

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

18a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 23

20 de octubre de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ, y del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Atilio
FARIAS, Sergio Antonio (*)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón (*)
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo (*)
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II- Comunicaciones oficiales
- III- Despachos de Comisión
- IV- Comunicaciones particulares
- V- Proyectos presentados
- VI- Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI) 2641

3 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

4 - REAPERTURA DE LA SESION

5 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 19,00')

I- Homenajes

- 1 - A Luis Federico Leloir y Bernardo Alberto Houssay
- 2 - Al Día de la lealtad
- 3 - Al aniversario de la ciudad de Cutral C6
- 4 - A don Víctor Zanni, fundador real de Cutral C6
- 5 - Al doctor Norberto Bobbio
- 6 - Semana del discapacitado
- 7 - Al pueblo trabajador peronista

II- Otros Asuntos

- 1 - Entrega de una comunicación
- 2 - Retenciones a las industrias petroleras
- 3 - Alusión por dichos del diputado Carlos Alberto Moraña
- 4 - Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

- I- Expte.O-270/04 - Proyecto 5183
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- II- Expte.E-015/04 - Proyecto 5133
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- III- Expte.O-263/04 - Proyecto 5181
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- IV- Expte.O-229/04 - Proyecto 5134

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

V- Expte.O-234/04 - Proyecto 5148

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VI- Expte.O-239/04 - Proyecto 5152

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VII- Expte.D-373/04 - Proyecto 5185

Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

VIII- Expte.D-377/04 - Proyecto 5189

Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Macchi. Se aprueba.

6 - BONIFICACION ESPECIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

(Expte.O-270/04 - Proyecto 5183)

I- Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

II- Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 147 - RI)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

7 - MODIFICACION DE LA LEY 1243 -SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO-

(Expte.E-015/04 - Proyecto 5133)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

8 - MOCION DE ORDEN

(Art. 128 - RI)

Efectuada por el diputado Carlos Alberto Moraña. Se aprueba.

9 - MODIFICACION DE LA LEY 1565 -REGIMEN DE PROCEDIMIENTO JURADO DE ENJUICIAMIENTO-

(Expte.O-229/04 - Proyecto 5134)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

10- AUDITORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

(Su creación)

(Expte.O-234/04 - Proyecto 5148)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

11- MODIFICACION DE LAS LEYES 2063, 2064 Y 1981

(Puesta en marcha de la Cámara de Trabajo de la I Circunscripción Judicial)
(Expte.O-239/04 - Proyecto 5152)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

12- SALAS DE JUEGOS DE AZAR Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA PROVINCIA

(Su funcionamiento)

(Expte.E-017/04 - Proyecto 5177 y agregado Expte.D-244/01 - Proyecto 4528)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría.

13- LEVANTAMIENTO DE LA SESION

(Art. 179 - RI)

Realizada por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte días de octubre de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,14', horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jorge Attilio Espinosa, Yolanda Figueroa, María Cristina Garrido, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatare, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta y un señores diputados. Los diputados Sergio Farías, Enzo Gallia y Manuel Gschwind se encuentran ausentes con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y un señores diputados vamos a dar comienzo a la decimoctava sesión ordinaria, Reunión N° 23.

Invito a los diputados María Cristina Garrido y Pablo Fernando Tomasini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- Se incorpora el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

**Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)**

- Reuniones números 20 y 21 XXXI Período Legislativo, año 2002.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

-De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-264; 266; 267; 268 y 269/04).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Rómulo Alberto Patti como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional N° 1 de la I Circunscripción Judicial, requiriendo a esta Honorable Legislatura Acuerdo legislativo según lo prescripto en el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-265/04).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

-De la Secretaría de Energía de la Nación, haciendo llegar informes en respuesta a la Resolución 674 de esta Honorable Legislatura, referida a los criterios técnicos aplicados en la determinación del Plan Energético Nacional 2004-2008 (Expte.D-231/04 - Cde. 1).

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

-Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2003, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 101, inciso 9), de la Constitución provincial (Expte.E-018/04).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

-De la Subsecretaría General de la Nación, haciendo llegar copia de la nota de la Unidad Especial de Investigaciones, Causa AMIA, en respuesta a la Declaración 689 de esta Honorable Cámara (Expte.D-327/04 - Cde. 1).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se lea.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto.

Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Buenos Aires...” no tiene fecha: “... Señor vicepresidente 1º: Me dirijo a usted con relación a la Resolución 689/04, de fecha 9 de

septiembre de 2004, emanada de ese Cuerpo, la que por vuestro intermedio fuera oportunamente comunicada al señor presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, vinculada a la investigación del atentado de la Asociación Mutual Israelita Argentina, e ingresada ante esta jurisdicción el 21 de septiembre de 2004. En tal sentido, le comunico que la Unidad Especial de Investigaciones, causa AMIA, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha informado a la Presidencia de la Nación según nota UEI N° 1376/04, de fecha 29 de septiembre de 2004, respecto de la diligencia de vuestra inquietud. Para vuestro gobierno se adjunta en copia la citada nota que al respecto produjera el organismo ut supra indicado a sus efectos. Saludo a usted atentamente. Doctor Rodolfo María Ojea Quintana. Director de Programas de Gobierno. Subsecretaría General, Presidencia de la Nación.”.

Está dirigida al señor vicepresidente 1° de la Legislatura, diputado Oscar Alejandro Gutierrez. Esto se recepcionó el 7 de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien, diputado?

Entonces, tomado conocimiento, pasa al Archivo.

Continuamos.

-Del presidente del Bloque del Partido Justicialista, diputado Ariel Kogan, informando que ese Bloque ha decidido separar de su seno al diputado Enzo Gallia (Expte.D-376/04).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

III

Despachos de Comisión

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 1243 -de Servidumbres Administrativas de Electroducto- (Expte.E-015/04 - Proyecto 5133).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se establece de interés legislativo la realización del “III Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial”, a realizarse en la ciudad de Punta del Este -Uruguay- durante los días 12 al 14 de noviembre próximo (Expte.O-263/04 - Proyecto 5181).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Congreso Patagónico de Radiodifusores en Frecuencia Modulada”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén el día 20 de noviembre próximo (Expte.D-343/04 - Proyecto 5169).

- Pasa al próximo Orden del Día.

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 1565 - Régimen de Procedimiento para el Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia- (Expte.O-229/04 - Proyecto 5134).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea la Auditoría General del Poder Judicial, como organismo del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, con dependencia directa del Tribunal Superior de Justicia (Expte.O-234/04 - Proyecto 5148).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

-De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se propone la modificación de las Leyes 2063, 2064 y 1981, con la finalidad de poner en marcha la Cámara del Trabajo en jurisdicción de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-239/04 - Proyecto 5152).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

IV

Comunicaciones particulares

-De los señores José Tappa y Horacio Ciavatti -presidente y secretario, respectivamente, de la Sociedad de Medicina Rural del Neuquén-, solicitando se declaren de interés legislativo las “XIV Jornadas Provinciales de la Sociedad de Medicina Rural”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén los días 18, 19 y 20 de noviembre próximos (Expte.P-047/04).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

-Del licenciado Jorge Muñoz Villagrán, solicitando se declare de interés el “Seminario Binacional Argentino-Chileno” -Migraciones Argentino-Chileno en el Corredor Araucanía- Comahue, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén entre los días 26 al 28 de mayo del año 2005 (Expte.P-049/04).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- *Se retira la señora diputada Herminda Acuña.*

V

Proyectos presentados

- 5182, de Ley, iniciado por la diputada Olga Saldías -del Bloque Opción Federal-, por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 165 -Régimen Electoral-, en lo referente a la integración en las listas de candidatos con un cupo de jóvenes (Expte.D-363/04).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5183, de Ley iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se crea una bonificación especial para el personal del Poder Judicial de la Provincia, remunerativo y bonificable, de pesos doscientos, a partir del 1 de abril de 2004 (Expte.O-270/04).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 5184, de Ley, iniciado por los señores Pablo Inda y Mauricio Cacciatore, por el cual se deroga en todas sus partes el artículo 232 del Código Fiscal (Expte.P-048/04).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5185, de Declaración, iniciado por el Bloque El Frente y la Participación Neuquina, por el cual se establece de interés legislativo el “Encuentro Provincial de Teatro”, a llevarse a cabo en la ciudad de Zapala los días 29, 30 y 31 de octubre próximo (Expte.D-373/04).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 5186, de Ley, iniciado por el Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se crea el Fondo para la Investigación y el Desarrollo de Energías Alternativas (Expte.D-375/04).

- *Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5187, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea, dentro del Plan Ganadero provincial y en orden a lo establecido en el artículo 2º de la Ley 2247 y sus modificatorias, el programa “Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina-Fase II. M” (Expte.E-019/04).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

- 5188, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se crea el Régimen de Incentivos Forestales en el ámbito de la Provincia (Expte.E-020/04).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5189, de Resolución, iniciado por el diputado Enzo Gallia -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se propicia la conformación de un nuevo Bloque político denominado “Bloque Unipersonal Coherencia y Honestidad” (Expte.D-377/04).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el diputado Macchi.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Por pedido del diputado Gallia, solicito que se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, en principio creo que hay un error en el título de este proyecto 5189 porque está calificando al diputado Gallia como diputado del Bloque del Partido Justicialista y yo presenté una nota a la Presidencia de la Cámara separando al diputado Gallia del Bloque del Partido Justicialista. En segundo lugar, en la Comisión de Labor Parlamentaria se planteó esta cuestión y, por supuesto, estábamos de acuerdo pero no está presente el diputado Gallia; nosotros quisiéramos que el diputado Gallia esté presente, se trata de una cuestión personalísima, del diputado Gallia, difícil de tratar sin su presencia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En principio, tengo que decirle que hasta tanto no esté conformado el Bloque Unipersonal, el diputado Gallia sigue perteneciendo al Bloque del Partido Justicialista. A partir de que tome nominación como Bloque Unipersonal, por supuesto, será otra la historia y yo no puedo obligar al diputado Gallia a que se haga presente en el Recinto. Por lo tanto, cuando ponga a consideración su tratamiento sobre tablas, ahí veremos si dan los números o no para tratar este tema.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Correcto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque quería aclarar que no tenemos objeciones en que se reserve pero anticipamos que en la medida que el diputado no esté presente, no vamos a acompañar el pedido de tratamiento sobre tablas porque es él quien debe fundar la razón y la necesidad de la conformación del Bloque. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido que los diputados preopinantes y acompañando el planteo del presidente del Bloque del Partido Justicialista, nos parece vital y fundamental que para la discusión de este tema se encuentre presente el diputado Gallia. Por lo tanto, el Bloque de la Corriente Patria Libre no acompañaría de modo afirmativo el tratamiento sobre tablas en caso de que esta situación no ocurra. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Simplemente para decirle, señor presidente, que si por un lado piden la expulsión, por el otro lado no sé para qué lo quieren. Es para eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Cuando llegue el momento de tratarlo ahí veremos si dan los dos tercios como corresponde.

Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia para su tratamiento.

Continuamos.

- 5190, de Declaración, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se vería con agrado la adhesión de esta Honorable Cámara a la propuesta realizada por el ingeniero Federico Soufal en cuanto a erigir un monolito en la ciudad de Neuquén, en homenaje a los pioneros que intervinieron en el hallazgo de hidrocarburos (Expte.D-378/04).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 5191, de Declaración, iniciado por el Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo, por el cual se establece la necesidad de reparar patrimonial y sostenidamente a la ciudad de Chos Malal, en su carácter de primera capital provincial (Expte.D-379/04).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

VI

Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-364; 365; 366; 367; 368; 369; 370; 371; 372 y 374/04.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

- *Se retiran los señores diputados Francisco Mirco Suste y Osvaldo Omar Molina.*

3

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Perfecto. A los efectos de?

Sr. ESCOBAR (CPL).- De discutir un tema con el resto de los presidentes de Bloque, señor presidente. Es importante, solicito el apoyo del resto de los Bloques.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien.

Diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Era con relación a homenajes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio. Pido a los señores presidentes de Bloque que se acerquen a Presidencia.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 18,30'.*

4

REAPERTURA DE LA SESION

- *Es la hora 18,59'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

5

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 19,00')

- *Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

I

Homenajes

A Luis Federico Leloir y Bernardo Alberto Houssay

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, señores legisladores.

Es para rendir un homenaje a dos eminencias que han signado la historia argentina y del mundo como lo son los dos premios Nobel, Luis Federico Leloir y el doctor Bernardo Alberto Houssay.

Un 23 de octubre del año '47 se hace acreedor al premio Nobel de Medicina el doctor Houssay, que nació en Buenos Aires el 10 de abril de 1887.

Fue ganador del primer premio Nobel de Ciencias para nuestro país. Bernardo Houssay tuvo el mérito de iniciar una escuela de investigación y producción científica en la Argentina en el área de la Fisiología y una tradición, en cierto modo, fue uno de los grandes impulsores de la investigación científica en la Argentina. ...

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Omar Molina.

... Fue practicante interno de Medicina en el Hospital Nacional de Clínicas. En 1910 asumió en forma interina la cátedra de Fisiología en la Facultad de Agronomía y Veterinaria y esta función, que ejerció hasta 1919, le dio la posibilidad de un gran aprendizaje y de realizar importantes tareas de investigación.

Contemporáneamente, se desempeñó como jefe de investigación del Instituto Bacteriológico -dependiente del entonces Departamento Nacional de Higiene- donde creó el departamento también de Fisiología Patológica, espacio donde pudo desarrollar considerables estudios de los venenos en víboras, arañas y otro tipo de animales.

Los trabajos más trascendentes del doctor Houssay se desarrollaron en el campo de la Endocrinología, además de otros de similar importancia; estos estudios desembocarían en descubrimientos que fueron valorados internacionalmente con notables contribuciones a los estudios de fisiología humana.

En el año '47, la Academia Sueca le otorgó el premio Nobel de Fisiología y Medicina por su descubrimiento del papel de la hormona liberada por la hipófisis en el metabolismo de los azúcares.

En otro orden de cosas, el que fuera premio Nobel de Química, el doctor Luis Federico Leloir que nació un 6 de septiembre de 1906 en París, se recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires y fue discípulo del anteriormente nombrado, el doctor Bernardo Houssay.

En el año '40 se acercó al instituto dirigido por esta persona. Por ese entonces, Leloir compartía su trabajo como docente (profesor externo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales) con sus trabajos especialmente en el laboratorio.

También estuvo en Cambridge becado y en Estados Unidos, entre otros importantes centros de investigación.

A principios del año '48, el equipo de Leloir identificó los azúcar-nucleóticos, que tienen un importante rol en el metabolismo de los hidratos de carbono. Esta investigación abrió el camino para el control de una enfermedad que resultara fatal para los recién nacidos.

Antes de obtener el Nobel, en el '70, Leloir fue distinguido con el premio de la Sociedad Científica Argentina en el año 1955, entre otros muchos galardones como los otorgados en la Comisión Nacional de Cultura en 1944; la Fundación Bunge y Born en

el año '65; Fundación Gaidner de Canadá en 1966 y por la Asociación Química Argentina en 1969. Para entonces, ya era director del Instituto de Bioquímica de la Fundación Campomar, creada en 1947.

Por qué estamos hoy proponiendo este recordatorio? Porque creemos que algo que a veces pasa tan inadvertido como es la investigación y como son aquellos preclaros hombres de esta Argentina, que sabiendo todos que con magros sueldos, dedicando el tiempo de su familia, el tiempo del descanso a la investigación, en bien de la Humanidad, lograron ubicar un espacio muy particular a la educación argentina. Estos dos médicos argentinos eran producto de una estructura educativa que era ejemplo en América y en el mundo y como ya lo dije en alguna otra oportunidad, destacando un poco la historia de la educación en la Argentina, es bueno recordar cuando de toda América el lugar donde se elegía y se procuraba poder ingresar era a las universidades argentinas, que generaron -además de los dos eximios premios nóbeles que estoy detallando- personas tan ilustres y brillantes como el doctor René Favaloro, por ejemplo. Y lo que perseguía la universidad era la excelencia y lo que perseguía la educación en la Argentina, era la excelencia. Entonces, me parecía muy importante en el día de hoy, señor presidente, hacer una pequeña reflexión al respecto, aprovechando estas dos figuras que han signado la investigación sin ningún tipo de dudas en el mundo por su trabajo, su dedicación y su compromiso y, paralelamente, con su ejemplo pusieron en lo más alto la estructura educativa de un país como Argentina que hoy, ojalá, podamos recuperar porque, sin duda, si conseguimos tener la educación o recuperar la educación que teníamos, los argentinos seguramente vamos a poder tener el país que nos merecemos, sin educación seguramente no vamos a poder tener el país que cada uno de los argentinos, nuestros hijos y nuestros nietos se merecen. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

2

Al Día de la lealtad

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, señor presidente.

El domingo próximo pasado se cumplieron cincuenta y nueve años de un hecho que, sin lugar a dudas, iba a significar una bisagra en la historia política argentina. Había comenzado un amplio sector de la sociedad a sentir y a hacer propio en su sangre y en su carne la defensa y la lucha por sus intereses y por sus derechos. Desde la entonces Secretaría de Trabajo y Previsión, el coronel Perón había dado respuestas a quienes durante muchísimo tiempo habían estado postergados desde los sectores del trabajo e, injustamente, en aquel momento había sido privado de su libertad. Ese hecho espontáneo de la historia de todo un pueblo recorriendo, incluso, distancias muy largas a pie y convocándose en la histórica Plaza de Mayo, pidiendo por la libertad del coronel Perón, es lo que nosotros, los peronistas, calificamos y tenemos hoy como uno de los días más importantes de nuestra propia historia y que denominamos el "Día de la lealtad". Esa lealtad que -bien entendida- pasa por, no solamente la lealtad al conductor sino la lealtad a la doctrina, a los ideales, a los principios y a las banderas históricas que este partido tiene y hace propias. En ese sentido -y para ser breve, señor presidente- quiero decir que esta lealtad es la que los peronistas del Neuquén hoy tenemos que seguir rescatando, que tenemos que seguir construyendo y que tenemos que seguir poniendo por delante de cualquier tipo de ambición personal o sectorial. De hecho, el

último fin de semana, este día fue recordado de diversas maneras por diversos sectores del Partido Justicialista del Neuquén que lograron, de alguna manera, nuclearse y unirse en este sentimiento que tiene para nosotros esta fecha histórica tan importante. En este sentido, creo que los peronistas debemos reflexionar respecto de cuál es el rol que la sociedad nos ha dado históricamente como partido, como movimiento y que, sin lugar a dudas, ha tenido instancias transformadoras de la realidad de la República y que en Neuquén...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... -quizá- haya sido otro el rol que nos ha asignado con su voluntad la sociedad, pero no menos importante. Debe ser nuestro partido quien equilibre, quien sostenga una oposición coherente y quien -de esta manera- garantice la plena vigencia de la vida institucional de esta Provincia; ése es el rol, señor presidente, que la sociedad del Neuquén le ha dado y que hoy ostenta orgullosamente el Partido Justicialista. Por supuesto que -como decía anteriormente- nuestro partido ha sido a lo largo de la historia un partido transformador de realidades, un partido revolucionario y nosotros tenemos ese mismo deseo, tenemos esas mismas ganas de transformar al PJ del Neuquén en una herramienta que la sociedad considere válida para transformar también la realidad de esta Provincia. Por lo cual, todos los peronistas provengan de la corriente interna que provengan, pertenezcan al sector interno que pertenezcan, debemos defender absolutamente nuestra estructura, nuestro partido y tratar de luchar contra quienes desde adentro y desde afuera, permanentemente intentan erosionar esta realidad que tiene el Peronismo y destacar absolutamente que la lealtad de los peronistas es con el general Perón, con Eva Perón, con los principios y los legados que ellos nos dejaron pero sobre todo, nuestra lealtad es con el pueblo peronista y con el pueblo en general. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

3

Al aniversario de la ciudad de Cutral Có

Sra. CASTOLDI (MPN).- Alrededor del año 1930, por comenzarse obras de exploración en lo que hoy es nuestra zona, el Gobierno nacional ordena erradicar a las familias que estaban instaladas en lo que era La Aguada y Laguna Colorada. Esa masa de familias se traslada hasta las proximidades de un pozo de agua potable que era de don Wenceslao Navarrete y consolidándose en ese lugar en el año 1933 se coloca la piedra fundamental de la nueva población, dándosele entonces el nombre de Pueblo Nuevo. El Pueblo Nuevo, que pasa por distintos nombres en la historia, por el nombre de Eva Perón, por barrio Peligroso,...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... por Cutral Queu y finalmente por Cutral Có. Cutral Có, obviamente, vinculado a agua de fuego, en relación directa a la producción hidrocarburífera que caracterizó y caracteriza a la zona. En esta historia de vida corta que tiene nuestro pueblo de Cutral

Có, a quien quiero rendir hoy homenaje, pues el día 22 de octubre cumple sus setenta y un años de historia de vida, ha pasado un proceso muy fuerte y muy rico. El proceso de globalización mundial que invade a América Latina, porque arrasa con las fronteras y también llega a nuestra querida Neuquén; este proceso de globalización, que tiene como lineamiento el proceso de privatización de las empresas, genera un nuevo orden social a partir del año '91 donde nuestra población sufre una crisis, pues tiene que trascender de un carácter de empleado a veces, a propietario o a dueño, a través de los distintos emprendimientos que se empiezan a generar, pues quedan excluidos de lo que es la empresa YPF. Esta situación de crisis que viven distintos organismos en el país y también Cutral Có y Plaza Huin cul, porque estamos hermanados y unidos, genera distintas reacciones por pasar de un tipo de clase social a otra y en esto hay una resistencia generalizada, lo que obliga en ese momento al Gobierno del actual gobernador -que también era gobernador en ese momento, el gobernador Sobisch- a disponer la concreción del polo petroquímico.

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... La concreción del Polo Petroquímico que era una reformulación de la administración de las riquezas de la localidad, por circunstancias históricas que todos conocemos, que en un segundo mandato también de nuestro partido, el gobernador de entonces, Felipe Sapag, decide la no radicación del polo petroquímico en Cutral Có, genera una situación de resistencia, de desesperanza pero a la vez, de capacidad de lucha. Se generan así los piquetes, los conocidos piquetes, porque si hoy buscamos a Cutral Có por los distintos mecanismos de Internet, se lo conoce por los piquetes. El piquete -como todos sabemos- no tiene su cuna en Cutral Có, en realidad corresponde a la Revolución Francesa y está vinculado fuertemente a la resistencia. Y como estrategia de resistir, justamente, esto que considera un avasallamiento, un derecho adquirido, Cutral Có a través de los piquetes se expresa y expresa también el sentir colectivo de un pueblo. Es en este proceso de las pérdidas y de las luchas y justamente en el proceso de la reconversión que van sufriendo nuestras dos comunidades fuertemente unidas en esta lucha por la dignidad que es el trabajo, se establecen estrategias dentro de la política del Gobierno provincial, cuales son la planta de metanol, las distintas industrias y emprendimientos que están fortalecidos en Cutral Có y Plaza Huin cul y empieza desde hace unos años este proceso de reconversión, la posibilidad concreta de la sistematización bajo riego de tierras, es decir, una serie de proyectos también a venir, que hacen pensar no sólo también en la reconversión de la producción sino en la reconversión del uso y de la vida humana.

Entonces, quiero -en este espacio que ustedes me permiten y mis compañeros, señor presidente- homenajear a este pueblo, a los que nos quedamos en los pueblos de Cutral Có y Plaza Huin cul, pueblos que nos recibieron generosamente con los brazos abiertos a muchos que vinimos de muchísimos lados, como creo que lo ha hecho toda la Provincia del Neuquén con todos los foráneos y, bueno, y en esta pertenencia que sentimos después de muchos años de estar ahí, es que nos sentimos parte y carne de ese pueblo. A los fundadores, a los que resistieron, a los que creen en la gente de Cutral Có y Plaza Huin cul, especialmente a mi pueblo querido de Cutral Có quiero rendirle con profundo amor y respeto un cariñoso homenaje en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias.

Señor presidente, señores diputados, yo también, como habitante y representante de Cutral Có, quiero rendir el merecido homenaje a mi pueblo, a la ciudad de Cutral Có, que el próximo 22 de octubre cumple setenta y un años; setenta y un años de vida de un pueblo de lucha, un pueblo trabajador, un pueblo que le aportó las mayores riquezas a la Nación y a nuestra Provincia y que muy poco ha sido retribuida de tan grande entrega. Vaya para ellos mis más sentidos deseos de prosperidad y un gran anhelo de lograr un futuro de grandeza para nuestros hijos. Ojalá que muy pronto podamos lograr el despegue definitivo, que signifique generar políticas de Estado, promoviendo el pleno empleo en nuestra comarca petrolera. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, me imagino que será por este tema. Diputado Escobar, le permite el uso de la palabra? (el diputado Escobar asiente).

Tiene la palabra, diputado Moraña.

4

A don Víctor Zanni, fundador real de Cutral Có

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

En primer término, adherir a los homenajes de las diputadas preopinantes. Yo ya he hecho homenajes en este Recinto, en otros años; y quiero, simplemente en esta oportunidad, reiterar algo que dije en uno de aquellos homenajes y es rescatar la figura de Víctor Zanni.

La historia nos pone en los documentos a los fundadores formales, como los calificué en un proyecto de ordenanza que finalmente fue sancionado por el Concejo Deliberante de Cutral Có en el año 1995. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... Pero tenemos la obligación de rescatar nosotros a los fundadores reales y recuerdo a Zanni, un médico que no tenía ningún problema en ir de noche al Peligroso, a ese Peligroso al que hacía referencia la diputada Castoldi hace un rato, meterse en las chozas e ir a curar a la gente que estaba viviendo allí, alejada de lo que en aquel momento era el campamento de YPF, que era la otra clase o el otro sector social. Zanni fue junto con Baker, por ejemplo, junto con otras personas, el agrimensor Bacca, el juez de Paz Miguel Benasar, quienes hicieron la primer mensura del pueblo, fueron quienes plantearon en aquel momento al gobernador -que era delegado del Gobierno nacional- la

necesidad de crear un pueblo en este lugar del Peligroso y fueron quienes lograron que en definitiva Carlos Hilario Rodríguez, un 22 de octubre, fundara lo que hoy es Cutral Có. Así que vaya, desde esta banca, el reconocimiento a lo que -insisto- he considerado el fundador real. Dijo Zanni que quería que sus restos descansaran en Cutral Có, también lo dije en aquella oportunidad y su hija, Aluminé, que es médica también, se comprometió que cuando se reconociese a su padre como fundador de Cutral Có, ella iba a autorizar el traslado de los restos del doctor Zanni a nuestra ciudad. Lamentablemente, la ordenanza está, es aquella ordenanza que yo les decía proyecté como ciudadano, como vecino del pueblo; no se le ha dado todavía curso, esperemos que algún día alguien dé cumplimiento a la última voluntad, a lo que su hija calificó como la última voluntad del fundador de nuestro pueblo. Creo que es una deuda de Cutral Có con su historia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No es homenaje, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

5

Al doctor Norberto Bobbio

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje está referido a un hombre que no es conocido por la generalidad de la gente, sí por los ambientes académicos y estudiantes de Filosofía, de Sociología, de Derecho, de Ciencias Políticas; es un homenaje al doctor, maestro de generaciones de profesionales, Norberto Bobbio.

Este hombre nació en Turín el 18 de octubre de 1909 y murió este año, en enero, también en Turín, a los noventa y cuatro años. ...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... A los veintiséis años comenzó como profesor en su ciudad, Turín, en Filosofía del Derecho.

Se graduó en Derecho y en Filosofía y se desempeñó toda su vida como investigador y profesor en la Universidad de Turín. El tuvo como maestro, a su vez, al autor de la Teoría Pura del Derecho, Hans Kelsen, austríaco y también abrevó de las obras de Thomas Hobbes sobre todo de El Leviatán. Fue un tratadista muy especializado en la teoría del poder, la democracia y los gobiernos. En una de sus obras más importantes; "El futuro de las democracias", Bobbio observa algunas características negativas de las democracias universales actuales en el mundo y dice que él ve como peligrosas para el desarrollo de las democracias la subordinación de los individuos a los grupos organizados que luchan por intereses particulares en detrimento de la representación política general; la permanencia del poder invisible que actúa a espaldas y sin el consentimiento de la colectividad -lo que él llamaba negociaciones secretas-; el creciente poder de los técnicos...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... y de los burócratas; la tecnocracia y la burocracia, no en el concepto weberiano sino en un exceso de ello y la ingobernabilidad derivada de la incapacidad de las autoridades para procesar al conjunto de las demandas sociales. Estos conceptos luego los desarrolla otro tratadista importante que es David Easton, cuando habla de que el Estado es una especie de caja negra.

La importancia de Norberto Bobbio queda plasmada en que en sus obras siempre rescata una conjunción de valores que para él deben ir siempre juntos: la libertad y la justicia y dice que para que la libertad y la justicia siempre estén del lado de la población, del soberano, es fundamental la educación, el trabajo y la salud como condiciones previas para un mejor ejercicio de la libertad y el desarrollo de la justicia. Este hombre en el año '84 fue designado senador vitalicio de la república italiana y así lo fue hasta su fallecimiento, en enero de 2004.

Otro de los temas que lo preocupó mucho es marcar el rol del político y del intelectual en el análisis de las democracias. En su obra "Los intelectuales del poder", establece una diferencia tajante entre los pensadores de la política y los políticos de profesión; mientras los primeros se dedican a elaborar ideas, discutir problemas, los segundos se dedican a tomar decisiones, dice Bobbio y así lo enseña día tras día en sus cátedras. Aquí observamos una clara herencia del pensamiento de Max Weber en la separación de las esferas del conocimiento y de la acción.

Sus obras más importantes: el "Diccionario de política" escrito junto a otro tratadista Mattencchi y Gianfranco Pasquino; "El futuro de las democracias" una autobiografía; "Liberalismo y Democracia"; "Los intelectuales del poder" que he citado; "Teoría General del Derecho", el análisis del desarrollo de los conceptos de Thomas Hobbes; "Derecha e Izquierda", otro libro muy importante y "De senectute", sobre el rol de los ancianos en las democracias. La "senectute" es un valor extra que rescataban muchas sociedades en el mundo, entre ellos las estructuras de poder de Estados como Japón y como China.

Fallece a los noventa y cuatro años y es uno de los tratadistas más notorios de los ámbitos académicos en el mundo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, homenajes?

Sr. SANCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Simplemente es para...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pido disculpas, estaba la diputada Conde anteriormente.

Diputada Conde, tiene la palabra.

6

Semana del discapitado

Sra. CONDE (PJ).- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es para recordarles que estamos en la semana del discapitado, con lo que no estoy de acuerdo porque a los niños con necesidades educativas especiales debemos recordarlos y dignificarlos cada día, con edificios dignos, por ejemplo, que tengan la posibilidad de recibir la atención de profesionales que garanticen mejor calidad de vida, con posibilidades de una salida laboral respetando el cupo que les cabe y todo lo que realmente necesitan para lograr una vida digna para ellos y su familia, que tanto deben peregrinar cuando son casos difíciles. Señor presidente, no porque sean pocos son menos importantes. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

7

Al pueblo trabajador peronista

Sr. SANCHEZ (APN).- Señor presidente, Honorable Cámara, es para rendir un homenaje a aquel pueblo trabajador que un 17 de octubre de 1945 manifestara con hechos concretos y no palabras aquel sentir de todo un pueblo argentino, al general Juan Domingo Perón. ...

- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini, Marcelo Alejandro Inaudi, Horacio Alejandro Rachid y Ariel Gustavo Kogan.

... Nosotros, los peronistas, hemos tenido que realizar un homenaje desde otra estructura partidaria, porque como decía el general Perón, el Partido Justicialista era una herramienta electoral que el único fin que tenía era velar por el bienestar del pueblo trabajador y de cada uno de aquellos hombres y mujeres que habiten el pueblo argentino y cuando así no lo sintieren o no lo hicieren, habría que buscar otras herramientas para llevarlo adelante y concretar el objetivo del Peronismo. Hoy lo vemos, y lo digo con humildad, lo vemos este grupo de peronistas, en otra estructura partidaria pero sintiendo cada vez más el orgullo de sentirnos peronistas -valga la redundancia-. Es por ello que quiero rendir un homenaje a todo aquel pueblo trabajador y dejar bien sentado que en nombre de Apertura Popular del Neuquén, nos sentimos cada vez más orgullosos de ser peronistas, de haber sido peronistas, de seguir siendo peronistas y velar por lo que decía el general Perón, por el bienestar del pueblo trabajador argentino y de cada uno de los hombres y mujeres que habiten nuestro pueblo argentino. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, Otros Asuntos?

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Daríamos por concluido el espacio de Homenajes y entramos en Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Entrega de una comunicación

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer entrega de una comunicación dirigida al presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén y me voy a permitir leerla, previamente, para que quede sentado en el Diario de Sesiones. Dice lo siguiente: "Bloque Corriente Patria Libre. Neuquén, 20 de octubre de 2004. Señor presidente Honorable Legislatura del Neuquén,

contador Federico Brollo. Su Despacho. De mi mayor consideración. Por intermedio de la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle que arbitre las medidas necesarias para que no se efectivice ningún tipo de aumento de los salarios de los diputados integrantes de esta Cámara.

Motiva tal pedido el hecho de considerar que no hay causas que justifiquen dicho aumento, ya sea del sueldo básico o bajo otro concepto. Si la inmensa mayoría de los neuquinos que tienen trabajo pueden vivir con un salario medio de menos de un tercio del que cobran los diputados, está más que claro que con la actual dieta se puede vivir más que dignamente.

En caso de que este aumento se concrete, esto sólo serviría para que esta Legislatura y sus miembros se ganen el repudio del resto de la población.

La ciudadanía nos confirió la facultad de poder regular nuestros salarios entendiendo que realizaremos un uso responsable de dicho beneficio y que no lo utilizaremos en forma arbitraria y desmedida. En diciembre de 2001 la población salió a las calles a repudiar a la dirigencia política y a exigir su reemplazo, queda en nosotros decidir si somos parte de la vieja...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... política o no. Atentamente diputado Jesús Escobar, Bloque de Corriente Patria Libre, Honorable Legislatura del Neuquén.”. ...

- El señor diputado Jesús Arnaldo Escobar hace entrega de la citada documentación al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Por último, señor presidente, aclaro también para que conste en el Diario de Sesiones que en caso de que el aumento -que es de público conocimiento, ha tomado estado público a través de diversos medios- se concrete, el Bloque de Corriente Patria Libre, donará mes a mes la diferencia exacta entre la actual dieta y la que quedare establecida, a alguna institución u organización social de bien público. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

No es intención de este Bloque ingresar en un debate por este tema. Simplemente queremos dejar constancia que nos sorprende este planteo. Hasta el día de ayer, habíamos quedado en que este tema no lo íbamos a debatir en la fecha y no debatirlo no significa esconderlo, todo lo contrario. Nuestro Bloque tiene también sus planteos, tiene sus posiciones y las va a formular en su momento pero tenemos que dejar constancia de que vamos a ser respetuosos de lo que habíamos planteado, que vamos a seguir atentamente esto y que vamos a dar también amplia publicidad a todo el tema respecto de nuestros ingresos y de nuestros salarios. Pero no podíamos dejar pasar esta aclaración, este momento y decir que, sinceramente, nos ha sorprendido y entender que no se ha cumplido con lo que se había acordado, que -vuelvo a insistir y no quiero que se confunda de ninguna manera- no era ocultar absolutamente nada porque en lo personal siempre hemos aceptado y admitido todo, simplemente era fijar una mecánica

para debatirlo, debatirlo de cara a la comunidad, de cara a todo el mundo pero en la oportunidad que fuera pertinente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Es otro tema, señor presidente, no sé si puedo seguir.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, permítame, porque tengo que tomar una decisión.

Sra. SALDIAS (OF).- Cómo no!

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como ya hay una Ley votada por unanimidad por todos los diputados, la nota ha sido leída, se toma conocimiento y pasa al Archivo.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Gracias, señor presidente.

- Dialogan varios señores diputados.

Sra. SALDIAS (OF).- Perdón, puedo hablar? perdón, no es por el mismo tema. Yo voy a hablar de otra cosa...

- El señor diputado Jesús Arnaldo Escobar solicita la palabra.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Ya tuvo la palabra, diputado (refiriéndose al diputado Escobar).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ya tuvo la palabra, leyó la nota, tuvo la palabra, el informe, así que, diputada Saldías, tiene la palabra.

2

Retenciones a las industrias petroleras

Sra. SALDIAS (OF).- Gracias.

Señor presidente, señores diputados, quiero reiterar, diariamente si es posible, lo que precisamente nos roban a diario que son nuestros recursos, recursos económicos que derivan de la explotación de nuestros recursos naturales, propiedad reconocida por la Constitución nacional.

Y en primer término, me quiero referir a lo atinente a las retenciones aplicadas a la industria petrolera, tema que ya he expresado pero se sigue sin actuar, se sigue mintiendo a la gente y, lo que es peor, estamos perdiendo una oportunidad que seguramente será efímera. ...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... La mentira radica en decirle a la gente que el barril de petróleo vale más de cincuenta dólares, pero fruto de este robo a la Provincia le liquidan regalías como si el valor fuese la mitad; la diferencia la recauda el Poder Ejecutivo nacional y hace de ese dinero un uso discrecional beneficiando con obras públicas y viviendas a las provincias cuyos gobiernos le son afines en lo ideológico o, lo que es peor, doblan sus rodillas ante el poder central. Para Neuquén nada porque son contra y porque representan el modelo exitoso de los '90. Esta es la razón por la que nos vemos privados de avanzar con más

vigor en la renovación productiva, destinar fondos a investigación, mejorar la educación y, porqué no, atender el reclamo de la oposición, de un fondo anticíclico. ...

- Dialogan varios señores diputados.

Sra. SALDIAS (OF).- ... Es probable que los aumentos a los empleados públicos no sean suficientes, pero las marchas y paros se los deben hacer a Kirchner que está gobernando sólo para el veintidós por ciento que lo votó.

Quien los privó de dos terceras partes de su sueldo se llama Duhalde y el que les permitió quinientos dólares de ingreso mínimo se llama Menem.

Es hora que en la Argentina comencemos a llamar las cosas por su nombre y recuperemos la memoria.

Entonces, basta de mentiras; día a día se liquidan las regalías y día a día nos las roban. compañeros diputados, luchar por los pobres, por los trabajadores, es denunciar esto.

No le están quitando fondos a Sobisch, se los están quitando al conjunto de los neuquinos, privándoles el futuro a nuestros hijos.

Quiero dejar también sentado el precedente para que los neuquinos podamos reclamar en el futuro el resarcimiento económico que nos corresponde por ser víctimas de persecución política e ideológica, esto lo digo por todos los ciudadanos que habitan ésta, nuestra Provincia.

Los que sufrieron persecuciones y debieron exiliarse fueron indemnizados, los presos a disposición del Poder Ejecutivo fueron indemnizados con justísima razón y ahora les corresponderá a los familiares que debieron exiliarse; seguramente algún día seremos reconocidos los que tuvimos que quedarnos porque, en definitiva, las acciones de la dictadura las padeció la totalidad del pueblo argentino.

Pero en este tren de reparar los daños materiales, motivo de persecuciones ideológicas, justo es el reclamo de los neuquinos; no se nos reconoce el valor de nuestros recursos, como es el caso del gas, firmando con Bolivia un contrato sumamente oneroso y por un plazo de veinte años, sólo para privar al Neuquén de los fondos que le corresponden.

Además, se le obligó a reducir la exportación de gas a Chile por igual razón y quizá con la secreta esperanza de lograr que Carlos Menem padeciera el frío.

Todo esto sin considerar, repito, el robo y las limitaciones en el desarrollo de la explotación que significan las retenciones a las exportaciones porque el gobernador cena con Menem o, peor, porque lo apoyó cuando fue candidato a presidente.

No es justo someter a una provincia sólo por cuestiones ideológicas; al Neuquén se la priva de obras, por qué? Será que tienen miedo de que la gente vea que es posible un modelo de progreso con seguridad jurídica y gobernabilidad?

Esto, señoras y señores diputados, está perfectamente probado, me refiero a la persecución política e ideológica al Gobierno de la Provincia del Neuquén, Gobierno elegido por las mayorías. Por lo tanto, reclamemos lo que nos corresponde o dejemos abierta la puerta para el juicio. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Voy a hacer uso porque me sentí aludido por las palabras del diputado Moraña - discúlpeme que lo mencione, diputado-...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Está disculpado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... porque, realmente, en primer lugar no entiendo que sea precisamente el diputado Moraña quien salga -si tuviera que mencionar la primera expresión que se me cruzó por la cabeza- a cubrirle las espaldas al oficialismo, sería mucho más entendible, sería...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... sería entendible y no es mi intención...

Sr. ESPINOSA (MPN).- No! No está en sus cabales!

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... y no es mi intención polemizar, no es mi intención debatir con ningún espacio de la oposición. Sencillamente voy a decir que a mí me sorprendió esa posición, puesto...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Es posición consciente...

- Se retira el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... puesto que entiendo que no se hizo ningún pacto, señor presidente. Ayer en Labor Parlamentaria este Bloque, a través de su presidente, expresó que no estaba de acuerdo con el aumento en diputados...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... y que si se me preguntaba iba a hacerlo público en tal sentido. En el día de hoy y tal cual comuniqué antes de la sesión a todos los presidentes de Bloque de la oposición y como también comuniqué al conjunto de los presidentes de Bloque de esta Honorable Cámara, al momento del cuarto intermedio solicitado por el Bloque de la Corriente Patria Libre, que iba a leer la carta en la cual se expresaba la posición de la Corriente Patria Libre, la cual no intenta denostar a ningún diputado en particular, no intento polemizar con nadie en particular pero sí intentamos dejar absolutamente claro qué piensa Patria Libre de cómo hay que hacer política...

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... Nosotros entendemos que con la dieta actual se puede vivir más que dignamente. ...

- *Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.*

- *Se retira el señor diputado Ricardo Enrique Rojas.*

... En la nota expresamos claramente qué es lo que opinamos y acá no hay pacto que romper ni nada por el estilo, señor presidente, ni códigos ni mucho menos, señor presidente; la Corriente Patria Libre entiende que como cualquier obrero, que como cualquier trabajador puede vivir tranquila y dignamente en este país, aquellos que cobran un salario por encima de la canasta básica,...

- *Dialogan varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... entendemos que un legislador también lo puede hacer. Creo que la sociedad reclama de la clase política gestos muy claros. No tenía otra intención que ésta, señor presidente, que es preservar ante nuestro pueblo la palabra "honorable" de esta Legislatura. Creo que cualquiera que camine las calles de nuestra Provincia, cualquiera que converse con los vecinos de nuestra ciudad o de cualquiera de las ciudades de donde provenga, podrá escuchar que nada simpático ha caído el aumento y mucho menos los montos que se manejan. Sinceramente,...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, refiérase a lo que usted se ha sentido aludido por favor.

- *Dialogan varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... sinceramente, a partir... he sido muy claro en la nota que he leído.

- *Dialogan varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... sencillamente respondía que acá no se ha roto ningún.

- *Dialogan varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le reitero, diputado...

Sr. ESCOBAR (CPL).- No se ha roto ningún pacto ni mucho menos, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Les pido silencio a los señores diputados...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Fuimos muy claros cuando expresamos nuestra posición.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Refiérase a lo que usted se ha sentido aludido sino le quito el uso de la palabra...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Quítemela!

Sr. MESPLATERE (MPN).- Siempre hay un show!

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Creo que tenemos temas lo suficientemente importantes que tratar en la sesión del día de la fecha como para que estemos ocupándonos de esta verdadera baratija

mediática que ha pretendido ser instalada por quien me antecedió en el uso de la palabra. Así que le solicito, señor presidente, que pasemos al próximo punto del Orden del Día. Muchas gracias.

- *Aplausos.*

4

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.O-270/04 - Proyecto 5183

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentran reservados en Presidencia distintos expedientes para su tratamiento.

El primer expediente es el proyecto de Ley 5183, iniciado por el doctor Jorge Sommariva, presidente del Tribunal Superior de Justicia, donde se crea una asignación especial para el personal del Poder Judicial de la Provincia. Esto ha tomado estado parlamentario, lo pongo a consideración de los señores diputados para su tratamiento sobre tablas.

Por qué no levantan la mano los diputados, a ver si tenemos los dos tercios.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, obtenidos los dos tercios, pasa a conformar el Orden del Día.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Qué número?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- 5183.

Continuamos.

II

Expte.E-015/04 - Proyecto 5133

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- También se encuentra reservado en Presidencia, con Despacho de Comisión, el proyecto de Ley 5133, iniciado por el señor gobernador de la Provincia, don Jorge Omar Sobisch, donde eleva modificación a la Ley provincial 1243 -de Servidumbre Administrativa de Electroducto-. ...

- *Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... Este expediente, el 5133 tiene Despacho de Comisión, es donde se modifica la Ley provincial 1243, de Servidumbre Administrativa de Electroducto.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

III

Expte.O-263/04 - Proyecto 5181

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Resolución 5181, iniciado por la señora Ana Edith Tapia, directora del Cuerpo de Taquígrafos de la Legislatura, solicita que se declare de interés legislativo la realización del “III Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial”. Tiene Despacho de Comisión este proyecto.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Quería pedir fundamentarlo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene Despacho de Comisión, diputada, tengo que ponerlo a consideración para colocarlo en el Orden del Día.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

IV

Expte.O-229/04 - Proyecto 5134

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Ley 5134, iniciado por la directora a cargo y empleados del Cuerpo de Taquígrafos, elevan proyecto de modificación de la Ley 1565; también tiene Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

V

Expte.O-234/04 - Proyecto 5148

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Ley 5148, iniciado por el doctor Jorge Sommariva, presidente del Tribunal Superior de Justicia, eleva proyecto de Ley sobre creación de nuevos organismos judiciales; también tiene Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

VI

Expte.O-239/04 - Proyecto 5152

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Ley 5152, iniciado por el doctor Jorge Sommariva, presidente del Tribunal Superior de Justicia, eleva proyecto sobre la creación de una Cámara del Trabajo en la ciudad del Neuquén, modificatoria de las Leyes 2063; 2064 y 1981, con Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

VII

Expte.D-373/04 - Proyecto 5185

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Declaración 5185, iniciado por el diputado Tomasini, del Bloque El Frente y la Participación Neuquina, solicita se declare de interés legislativo el “Encuentro Provincial de Teatro” en Zapala. Como no tiene Despacho de Comisión, tenemos que constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a integrar el Orden del Día.

VIII

Expete.D-377/04 - Proyecto 5189

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Resolución 5189, iniciado por el diputado Enzo Gallia, donde informa la conformación del Bloque Unipersonal denominado “Coherencia y Honestidad”; no tiene Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

No es intención de nuestro Bloque poner ningún tipo de traba administrativa, ha sido clara la postura de nuestro Bloque: la resolución de separar al diputado Enzo Gallia. Así que vamos a reconsiderar nuestra postura y vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas para que este asunto tenga una resolución inmediata. Y le voy a pedir al resto de

los diputados que acompañen nuestra postura, yo comprendo la postura de otros diputados que quieren escuchar al iniciador de este proyecto de Resolución de creación de un Bloque unipersonal pero les voy a solicitar que acompañen nuestra postura en razón de que es un problema que ha surgido internamente en nuestro Bloque y no queremos trasladárselo a la Cámara. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar que vamos a acompañar en este sentido el pedido del presidente del Bloque del Partido Justicialista y también vamos a retirar nuestra posición, pese a que entendíamos que correspondía que fuese el diputado Gallia quien expresase las motivaciones que lo llevan a pedir su propio Bloque, más allá de la exclusión que tuvo del Bloque originario pero no vamos a ser más papistas que el Papa. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En igual sentido que el diputado preopinante, a partir del pedido del presidente del Bloque del Partido Justicialista, retiramos nuestra posición anterior y vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar este criterio, aunque nosotros entendemos que era una oportunidad muy buena para que el autor de esa propuesta se expresara. ...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Toda escisión o división en un Bloque causa extrañeza o estupor en la sociedad y era el derecho que tenía este diputado -hoy ausente- para expresar las causas; pero bueno, siguiendo lo que dice el presidente del Bloque al cual pertenecía este diputado, vamos a acompañar este pedido sobre tablas. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Como no tiene Despacho de Comisión, debemos luego constituir la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra diputado Radonich.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, con respecto al proyecto 5183, lo puso a consideración, el proyecto del Poder Judicial?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Cuál, el del aumento de la Justicia?

Sr. RADONICH (FAEN).- Del aumento, sí.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es el primero.

Sr. RADONICH (FAEN).- Ah! Está bien, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No tiene Despacho de Comisión, tomó estado parlamentario y tengo que poner la Cámara en Comisión.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

Pasamos al Orden del Día.

6

BONIFICACION ESPECIAL PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
(Expte.O-270/04 - Proyecto 5183)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea una bonificación especial para el personal del Poder Judicial de la Provincia, remunerativo y bonificable de pesos doscientos, a partir del 1 de abril de 2004.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Como este expediente no tiene Despacho de Comisión y ha sido aprobado su tratamiento, vamos a solicitar constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se constituye la Cámara en Comisión.
Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Es para fundamentar este tratamiento en general del proyecto de Ley, destacando particularmente el arribo al que se ha llegado luego de los momentos, que todos los neuquinos sabemos, que le ha tocado vivir a los ciudadanos de esta Provincia en todos los rincones...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... de la misma donde funciona el Poder Judicial. Veníamos de momentos de disputas desde el punto de vista gremial, de desencuentros y, gracias a Dios, la cordura y la buena predisposición de los sectores, hablo tanto del Poder Judicial -en representación del Tribunal- como los representantes del gremio, han llegado a un acuerdo y es realmente un acuerdo beneficioso que, por lo que se puede entrever, satisface...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... plenamente los requerimientos, las exigencias y las necesidades que tenían los empleados del Poder Judicial. Así que, en particular, quiero felicitar en nombre de todos los diputados y, en particular, del partido al cual represento, la predisposición y el compromiso que han puesto de manifiesto las partes al llegar a este acuerdo y solicito al resto de los diputados que, por unanimidad -si es posible-, podamos apoyar este proyecto de Ley que se está tratando. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Vivimos los últimos meses un conflicto que lesionó severamente la prestación de un servicio esencial, cual es el servicio de Justicia y no estaban siendo perjudicados ni el Gobierno de la Provincia, ni el Tribunal Superior de Justicia, ni los abogados -actores principales de este asunto-, ni los empleados, los trabajadores del Poder Judicial, sino todos los habitantes de la Provincia. Esta preocupación, por instrucción del Bloque que presido y junto -en aquel momento- con el diputado Tomasini, nos hizo reunir con el Tribunal Superior de Justicia y, por supuesto, con los trabajadores judiciales para ofrecernos, para encontrar una solución. No fuimos los actores más útiles, a lo mejor, para encontrar esta solución pero tratamos en aquel momento de ayudar a un encuentro, a que con una conciliación común, con un encuentro de intereses se pudiera resolver este conflicto. El Colegio de Abogados de la ciudad de Neuquén,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... en un espíritu similar, participó juntamente con las autoridades del Tribunal Superior de Justicia y los trabajadores en alcanzar este acuerdo. Este acuerdo que logra destrabar este conflicto nos pone muy contentos, por eso voy a adelantar en este sentido el apoyo y el voto favorable de mi Bloque a la propuesta que nos hace llegar por un acuerdo el Tribunal Superior de Justicia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, Honorable Legislatura.

Es también para anticipar el voto favorable de nuestro Bloque. Como se ha dicho, queremos aclarar que lo que estamos haciendo es, simplemente, homologando un acuerdo, un acuerdo al que se ha arribado después de meses de negociaciones, meses de lucha, meses de conflictos que en algún momento pusieron en riesgo la prestación del servicio de Justicia en la Provincia. Esperemos que esto sirva como ejemplo, que no deban reiterarse estos conflictos y la profundización de los mismos para que, en definitiva, se acceda a los pedidos de los trabajadores que, sin ningún lugar a dudas, son justos; hoy todos sabemos las necesidades que existen, hoy sabemos todos lo que se ha incrementado el costo de vida y lo difícil que es sostenerlo con sueldos que se encuentran congelados desde hace bastante tiempo. Así que adherimos con convicción a este tema y además porque nos parece muy interesante la propuesta que ha formulado el Poder Judicial, toda vez que las características del acuerdo al que ha arribado permite...

- Se retiran los señores diputados Jorge Attilio Espinosa y Ariel Gustavo Kogan.

... que los sectores más relegados sean los que se beneficien cuantitativamente de mejor manera. Esto también es importante, más allá de que a veces se critican este tipo

o estas características de aumento porque dicen que se achatan los escalafones pero la realidad de los achatamientos o los ensanchamientos está más allá de la necesidad de quienes cobran los salarios mínimos en este caso. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.
Diputada Kreitman, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sra. KREITMAN (FAEN).- Muy breve, señor presidente.

La posición del Bloque la acaba de decir el presidente. Simplemente, quería hacer referencia a que sería bueno y esperable que todos los trabajadores estatales de esta Provincia tuvieran la posibilidad de superar la línea de pobreza. En este sentido, realmente aspiro a que esta Cámara reciba a todos los trabajadores que vienen a pedir que estudiemos la situación de cada uno de los sectores; así, los trabajadores de Salud, de la Educación, porque tenemos muchos trabajadores en esta Provincia que no llegan a cubrir la canasta familiar.

Me alegro de este acuerdo pero también espero y aspiro a que se logre con todos los empleados públicos de la Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.
Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el voto favorable y rescatar -porque entiendo que es importante para aquellos que no están en el tema, no lo han leído y aun para el público presente, para los medios-...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... algunos conceptos que RECREAR hace suyos del presidente del Tribunal Superior de Justicia cuando fundamenta el proyecto de Ley. Estamos de acuerdo con que esta asignación especial remunerativa y bonificable...

- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Ariel Gustavo Kogan.

... de doscientos pesos viene a salvar una década sin ajustes, una década sin ajustes, donde el costo de la vida en todos los sentidos se incrementó; estamos de acuerdo en que este monto remunerativo y bonificable alcance a magistrados, funcionarios y agentes, y repito lo que dice el presidente del Tribunal Superior de Justicia, dice: “no se nos escapa que tal incremento no se compadece con la mejor técnica salarial, mas permite superar la situación actualmente vigente”. RECREAR hace votos para que en este gran concepto de...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... reformulación del Estado en sus tres grandes manifestaciones, se vea la aplicación con carácter de muy rápido, muy urgente de las nuevas técnicas de gestión, también en la Justicia, que permita hacer y lograr un más eficiente servicio de Justicia, que es el último concepto que nosotros queremos rescatar y que también cita en los fundamentos el presidente del Tribunal Superior de Justicia cuando dice: “en base a una reestructuración organizativa que concilie una distribución más justa de los ingresos, con un más eficiente servicio de Justicia”, creemos que ahí está el quid de la cuestión, el eficiente servicio de Justicia que aún se le debe a la sociedad. Los esfuerzos de muchos jueces y fiscales son importantes pero entendemos que con nuevas concepciones de la gestión en la administración del servicio de Justicia, se van a lograr mejores resultados. Por lo tanto, reitero, damos nuestro apoyo y voto a este proyecto de Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, es para expresar de alguna manera mi beneplácito al incremento que ha surgido en estos días, no tan sólo para los empleados judiciales sino para todos los empleados que de alguna manera dependen del Estado pero creo que es el anhelo, por un lado, de este diputado -y entiendo que de nuestro Bloque- que todos los empleados o todos los trabajadores de nuestra Provincia en algún momento puedan superar un salario que esté sobre el nivel de la pobreza y ojalá, Dios quiera, sea en un tiempo muy cercano; y creo que se están haciendo, por lo menos desde nuestro Gobierno, los esfuerzos necesarios para que esto así sea. Así que felicito a los trabajadores judiciales, especialmente, por el logro obtenido y más por haber sido obtenido en una mesa de diálogo, con las autoridades del Tribunal Superior de Justicia y con la intermediación del Colegio de Abogados tan importante, que ha logrado acercar a las partes y llegar a este final tan feliz para ellos, para toda la familia judicial.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Es para acompañar este proyecto de Ley, para fundar que este ejemplo que ha sido la lucha de los trabajadores y la posibilidad de una estructura judicial que pueda entender el planteo de los trabajadores, se transforme en el espacio de discusión...

- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... de las cuestiones salariales en todos lados, en una provincia con una gran cantidad de ingresos extraordinarios, con una gran cantidad de trabajadores estatales -más de cincuenta mil-, con una población económicamente activa de cerca de ciento cincuenta mil personas, hace que un tercio de la población sea población atada a lo estatal. Por ende, la mayor sensación de redistribución de riquezas se tiene cuando podemos establecer...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... aumentos a los salarios de los estatales. Esto que se venía dando en diversos municipios y que se termina dando en los tres estamentos del Estado en este momento, creo que nos llena de satisfacción a todos, por lo que han conseguido los trabajadores luchando, por aquellos que hemos querido aportar nuestro granito de arena en el sentido de que esto se diera de esta manera, es que felicitamos a los trabajadores y creo que esto va a redundar en beneficios económicos para toda la Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para anticipar el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical a la sanción del presente proyecto, para expresar el reconocimiento por la racionalidad y la madurez que han demostrado, que han puesto de manifiesto todas las partes involucradas en la solución de este conflicto, que en algún momento llegó a amenazar seriamente la prestación del servicio de Justicia. Así que el reconocimiento y las felicitaciones a todas las partes involucradas, en especial a la dirigencia gremial que se encuentra aquí presente. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va a acompañar, por supuesto, este proyecto pero tiene a la vista un concepto y una visión un poco diferenciada de lo que se ha dicho hasta ahora, visto que la Argentina a partir del año 2002, la crisis profunda que atraviesa, esa crisis ha sido puesta, fundamentalmente, en el salario de los trabajadores argentinos que han pasado a ser los salarios de los trabajadores esclavos que asignábamos en la década de los '90 a los países del Asia y del sudeste asiático cuando teníamos una competitividad contra los productos de esos países. Nosotros vemos que el Gobierno de la Provincia...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... ha tenido que salir a hacer justicia parcialmente con una situación de daño estructural en los salarios de los trabajadores que, es cierto, hacía diez años no se ajustaban, a partir de que los salarios de esos mismos trabajadores en la Argentina, incluido el sector estatal, tuvieron un nivel de salario internacional de países emergentes y en desarrollo y que luego de la crisis de 2002 pasaron a tener el gravísimo nivel que hoy registran en la Argentina respecto a los precios internos y que ha dejado ese salario realmente como un salario de esclavos de aquellos países de los que hablábamos. Por eso, señor presidente, nosotros vamos a acompañar en este contexto el esfuerzo compensatorio que hace el Gobierno del Neuquén y sus diversos Poderes que en este momento lo único que están haciendo es hacerlo al mismo tiempo, para compensar parcialmente ese salario de trabajadores que ha quedado en esa posición de ser el eje de la crisis actual de la Argentina. Gracias, presidente.

- Se retira la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En primer lugar, saludar a los compañeros del Sindicato de Judiciales. El Bloque de Patria Libre va a votar afirmativamente este proyecto, señor presidente,...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... si bien los fundamentos están redactados con otra letra, no deja de mostrar que los judiciales desde hace largo tiempo vienen bregando por este aumento, vienen luchando y el Sindicato de Judiciales estuvo a la cabeza de esa lucha; entonces, el mayor reconocimiento de parte del Bloque de la Corriente Patria Libre...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... es hacia los trabajadores judiciales que en ningún momento dejaron de pelear por lo que es vital para cada uno de los hogares de esos trabajadores, que es su salario; y también dejo constancia -porque después se puede hablar de algunas baratijas- de que si estuviera en nuestra posibilidad separar el salario de los jueces del de los trabajadores lo separaría pero dada la posición de la Corriente Patria Libre y las posibilidades que tiene hoy en esta Cámara no podemos hacer eso...

Sr. KOGAN (PJ).- Puede hacerlo, diputado. Puede hacerlo. Es una Ley. Si quiere se la redacto.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ...y por eso, y por eso... yo...

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... no, no, pero está bien, para evitar que pase tiempo en este aumento...

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... bueno, vamos a hacerlo, no se haga problemas...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, quiero decirle que es la Ley de desenganche, si usted quiere la hacemos.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Lo hacemos, no se haga problemas, lo hacemos posteriormente porque aparte éste tiene una característica en particular.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo comparto con usted, vamos a hacerla.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Bueno, nuevamente ocurre, da la casualidad, para que también quede asentado en el Diario de Sesiones, que alguna vez, cuando un historiador lea las

sesiones de esta Legislatura va a ver que ha habido un legislador que constantemente es interrumpido en sus sesiones por agravios, por insultos,...

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... así como también por una serie de interrupciones, a veces, porque a veces también se le quita la palabra pero bueno, hace más simpática la intervención. Decía, por esa razón la Corriente Patria Libre vota en este caso sin diferencias este proyecto; hacia delante y cuando nosotros seamos gobierno seguramente va a haber otra política pero me parece un justo reconocimiento para la lucha de los trabajadores, así como también para el trabajo que día a día llevan adelante los trabajadores judiciales, este aumento.

Gracias, señor presidente y el Bloque de Patria Libre va a votar afirmativamente ese proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

En nombre, me dio autorización el vicepresidente del Bloque, el diputado Mesplater, así que voy a hacer referencia al respecto, solidarizarme con los compañeros del gremio, que con algunos de ellos me une una amistad de hace muchos años y lo hago extensivo a través de Chervabaz y sabemos que esta lucha no es de esta gestión; a mí me tocó hablar con ellos antes de que nosotros, incluso, fuéramos electos porque venían luchando en situaciones anteriores. Pero me da alegría un tema, que los representantes del pueblo, que somos nosotros, por unanimidad acá hemos aceptado una lucha que los trabajadores han realizado, por lo menos, con mucha limpieza en lo que a nuestra Provincia se refiere. Por eso yo les agradezco, los felicito y también quiero recordar que se habla mucho de la línea de pobreza en nuestra Provincia, la hay, como en todo el país, pero les recuerdo a todos que por más que siempre en los medios periodísticos sigue saliendo que el petróleo aumenta, a nosotros, apenas asumió el presidente de la República retuvo del barril del petróleo a poner un techo de veintiocho coma cinco dólares el barril donde hoy estuvo... no hoy, hoy no puedo precisar el valor que está, pero en estos días ha rondado los cincuenta y tres dólares el barril. Todos los compañeros saben que por cada dólar de barril significa un millón de dólares que ingresa a la Provincia; por lo tanto ahora, para que el combustible no aumente, han disminuido ese valor -para no provocar un problema inflacionario aumentando las retenciones- y el barril que cobra la Provincia disminuyó a veinticinco dólares el barril.

...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Por lo tanto, estamos dejando de percibir -aparte de la diferencia a llegar a cincuenta- tres millones quinientos mil dólares y no es una crítica a la política nacional porque si el Gobierno lo hace será porque no querrá disparar otros índices que pueden perjudicar aún más a nuestra economía que, por suerte, hoy creo que se está estabilizando. Pero quiero recordar ese tema y no hago alusión a ningún diputado de la Cámara pero sí a los medios que siempre dicen: aumentó el petróleo, aumentó la recaudación para el país pero no para la Provincia del Neuquén, ni ninguna provincia petrolera, quiero aclarar este tema; y después aclararle que si bien hay pobreza en todo el país y creo que podríamos resolver esta situación, Neuquén tiene los salarios mínimos

muy superiores a los que tienen muchas otras provincias, con esto no quiero decir que la canasta básica...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... está totalmente superada pero quiero aclarar que dentro del contexto nacional el Gobierno de mi partido, más allá del gobernador que esté en este momento, siempre trató de luchar por los salarios de toda la comunidad. Así que nuevamente quiero decirle y también a muchos, como dice un dicho español: “dime de lo que presumes y te diré de lo que careces”; lo digo para algunos que a veces hablan, hablan y evidentemente creo que hay que hacer más y hablar menos en esto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Es una aclaración, simplemente porque yo ya he hecho uso de la palabra pero quiero, ante una propuesta que ha nacido en este debate, anticipar que jamás voy a acompañar un proyecto que plantee el desenganche de los trabajadores judiciales. La Ley del enganche o de porcentualidad salarial fue una lucha que yo, como trabajador judicial, inicié desde la Unión del Personal Judicial de la Nación, en la época en que todavía la dictadura era fuerte, era dura y reprimía y recuerdo a los compañeros del interior, con los que nos encontrábamos en la puerta del Ministerio de Trabajo de la Nación porque no nos dejaban llegar a la Rosada y tengo el orgullo de estar en una provincia en que los trabajadores judiciales han sostenido la porcentualidad, a pesar de que muchos otros distritos y muchos otros trabajadores en el país la han perdido durante el modelo. Así que quería anticipar simplemente eso y a quienes no conozcan qué significa la porcentualidad salarial, que la vean. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

El Bloque del Movimiento Popular Neuquino comparte lo expresado por usted; simplemente que hay alguien que está pidiendo que se modifique lo que está pasando y entonces acompañamos hacerle la ley, nosotros no la vamos a votar.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Bueno, bueno, cuenta con el apoyo evidentemente de alguna parte de la oposición, parece.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por supuesto, usted... y nosotros.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

- Reingresa la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto. Comparto lo que se ha dicho en este Recinto sobre este tema pero quiero avanzar en otro aspecto y reivindicar a las conducciones gremiales, porque cuando las conducciones gremiales representan los verdaderos intereses de sus trabajadores, tienen estos hechos, como los tuvimos hace poco tiempo con la conducción gremial de los trabajadores de nuestra Legislatura, hoy destacamos la conducción gremial de los trabajadores del Poder Judicial, de la misma manera la lucha que están dando los empleados del Estado. Por eso quiero destacar estas conducciones, cuando vemos que hay muchas otras conducciones a las que les es más fácil arrimarse al calor de turno y se están quedando sin trabajadores. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SANCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, queremos saludar el resultado positivo de la lucha de los trabajadores judiciales y entender que, desde nuestro Bloque, creemos que es un resultado más que merecido. Por eso adelantamos nuestro voto positivo al tratamiento de esta Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Era, sencillamente, para volver a decir brevemente, porque quizá no se entendieron algunas de mis palabras cuando dije: “en algún momento, cuando seamos gobierno” estoy hablando de otro contexto. Obviamente, no desconozco la Ley de enganche, incluso creo que en este contexto nosotros tenemos que reivindicarla, incluso en este momento que estamos aprobando una Ley que está por fuera de la Ley de enganche. Pero yo reivindico eso que los trabajadores han tenido que conquistar frente a gobiernos que tienen una determinada visión sobre los jueces y una determinada visión sobre los trabajadores. En algún momento, los trabajadores van a ser el interés principal, el interés principal de los gobiernos; cuando llegue ese momento, seguramente, no será necesaria ninguna Ley de enganche. Por este momento, por este tiempo y desde esta correlación de fuerzas que tiene el Bloque de la Corriente Patria Libre, votamos este proyecto de Ley tal cual está, reivindicamos la Ley de enganche y, en algún momento, cuando no haya neoliberales en los distintos gobiernos, los trabajadores van a tener dietas, seguramente, muy distintas a las actuales.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Me permite la Cámara o hago uso de la palabra desde la banca?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Es muy breve lo mío.

Personalmente, quiero agradecer las gestiones iniciadas por los diputados - permítanme nombrarlos, porque lo hicieron, inclusive, ante mí- Kogan y Tomasini y por el secretario general de SEJUN, el ciudadano Chervabaz, por el presidente del Tribunal Superior de Justicia, a los efectos de solucionar este tema. No solamente la gestión sino también tenemos que rescatar con mucha fuerza de qué manera, cuando uno llega a sus asociados, a sus afiliados con certeza, con verdades, con seriedad, la gente sabe esperar. Y acá había un problema en medio de todo esto, es que no podía aparecer un Poder solo dando un incremento. Y en esto los empleados del Poder Judicial, el gremio SEJUN, ha sido solidario con el resto de los demás Poderes. Como también han sido solidarios los empleados de ANEL de la Legislatura. Yo a esto quiero reivindicarlo, quiero rescatarlo porque creo que esto hace a la hombría de bien y hace a la formación de los dirigentes sindicales. Con seguridad, desde quienes detentan el poder o la función de algún Poder de la democracia es mucho más fácil trabajar, conversar, disentir, llegar a acuerdos con dirigentes de esta estatura moral; es fácil trabajar de esta manera. Es muy difícil trabajar con dirigentes que antes de sentarse a la mesa comienzan a agredir, comienzan con medidas de fuerza, denigran al que está enfrente. Entonces, con seguridad uno, difícilmente pueda estar predispuesto a sentarse y, lo que es menos, a compartir

decisiones. Yo quiero rescatar esto porque tanto el gremio de ANEL como SEJUN han estado a la altura de las circunstancias y por eso se ha arribado a los acuerdos que se ha arribado.

Y sin ánimo de polemizar porque tampoco creo que sea ideológico, según el contexto en que se lo tome, pero creo que aquí no hay empleados estatales y empleados privados; en la sociedad mundial, en la Argentina, en Neuquén, hay trabajadores, hay trabajadores, es una sola clase. Yo no voy a decir que hay trabajadores estatales por un lado y trabajadores privados por otro lado, pero si miramos el contexto, con seguridad,...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... es totalmente diferente el del privado que el del estatal. Pero en el ánimo de este diputado -y creo que de todos los diputados de la Cámara- nunca está nivelar para abajo sino, por el contrario, nivelar hacia arriba. Y desearíamos que el resto de los trabajadores, que son la inmensa mayoría, porque los trabajadores estatales no llegan a cuarenta mil, el resto de los trabajadores de la Provincia están en lo privado; desearíamos que un sector chiquitito a lo mejor, como el petrolero, porque en este momento está viviendo en la bonanza, fueran los únicos que de los privados están emergiendo por sobre la línea de pobreza. Desearíamos que a todos los trabajadores privados les sucediera lo mismo que les está sucediendo a los trabajadores petroleros y, por supuesto, a los trabajadores estatales. Pero somos concientes de las reacciones y somos concientes de lo que puede pasar en nuestro país si a nivel nacional, presidencial, se disparara algún incremento que obligara a los privados, que de hecho ya ha pasado, obligara a los privados a que den un aumento similar al que se ha dado en el Estado porque esto con seguridad, nuevamente dispararía tantísimas cosas que no quisiéramos recordar en nuestro país. Sabemos que a como está el estándar de vida y después de tantísimos años de estar congelados los salarios, este incremento, quizás, haya sido poco, pero no es menos cierto que nuestro gobernador está haciendo ingentes esfuerzos a los efectos de que esta Provincia siga teniendo las finanzas que tiene; ingentes esfuerzos que no solamente pueden estar direccionados a pagar los salarios del Estado sino a desarrollar lo que es indelegable, tanto la seguridad, salud, la Justicia, la acción social; ingentes esfuerzos para llevar adelante programas económicos que vayan directamente o se hagan efectivos en el sector privado, porque es el que generará mano de obra genuina; ingentes esfuerzos que vayan al sector de los planes sociales, porque también consideramos que quienes están enmarcados por esa necesidad que tienen dentro de un plan social, también tienen derecho a tener una buena vida. Así que, sin llegar a lo ideológico y sin decir que lo privado está por sobre lo estatal o lo estatal por sobre lo privado, reitero: para mí hay una sola clase y es la clase trabajadora, reitero que se hace muy fácil, muy fácil llegar a acuerdos, llegar a acuerdos y, por supuesto, llegar a esperas que en muchos casos se hacen largas pero que, finalmente, tienen el premio que se merecen, porque han sido conscientes de que en el disenso y en el acuerdo se logró con todo éxito lo que uno quería.

En nombre, si me permite la Cámara, en nombre de la Cámara de Diputados, quiero felicitar a los empleados judiciales, a sus dirigentes, con mucho énfasis hacerlo también extensivo al Colegio de Abogados en la figura del doctor Kohon, porque creo que ha sido artífice de esto, al Tribunal Superior de Justicia que también se ha puesto a la altura de las circunstancias y que, reitero, con actitudes como éstas, con seguridad, van a ser muchos los logros que habrá en nuestra Provincia.

Les agradezco a todos, diputados, por habernos acompañado en este tema.

Voy a poner a consideración el Despacho de la Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Habiéndose adoptado el proyecto como Despacho, cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Ahora, como ya ha habido miembro informante, pongo a consideración en general el Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular. ...

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Por cuántos votos fue? Porque tengo una duda por cuántos votos fue aprobada la Ley en general que acabamos de sancionar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por treinta y dos votos.

Sr. KOGAN (PJ).- Ah! gracias, señor presidente; porque acabamos de aprobar una Ley, por supuesto, yo fui muy claro cuando expresé el apoyo de nuestro Bloque, que otorga un aumento para todos los trabajadores del Poder Judicial, desde el trabajador ingresante hasta la máxima autoridad del Poder Judicial que son los vocales que integran el Tribunal Superior de Justicia. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

7

MODIFICACION DE LA LEY 1243 **-SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO-** (Expte.E-015/04 - Proyecto 5133)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 1243 -de Servidumbre Administrativa de Electroducto-.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los señores diputados Gemma Alicia Castoldi, Ricardo Alberto Rojas, Beatriz Isabel Kreitman, Silvia Raquel Maestra y Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero rectificar, no es artículo 7° y 8°, es artículo 3° y 4°, estamos de acuerdo? en el Despacho de Comisión.

Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

- Se retiran la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía, y el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

El presente proyecto de modificación de la Ley provincial 1243, de Servidumbre Administrativa de Electroducto, ha sido remitido a esta Honorable Legislatura por el Poder Ejecutivo provincial, compartiéndose en general los fundamentos presentados en el mismo.

En la Ley 1243 en vigencia, está establecido el marco normativo de restricción a la propiedad privada, cuando se construyen obras eléctricas. Esta restricción al derecho de propiedad se establece mediante una servidumbre, tal es el caso del tendido de líneas eléctricas, construcción de estaciones transformadoras y otras obras utilizadas en la prestación del servicio. Las servidumbres se establecen a favor del Estado, en su carácter de prestador natural de los servicios públicos o, en su caso, de los concesionarios de dicho servicio. ...

- Se retira la señora diputada María Adela Conde.

... La norma legal que se aplica en la actualidad, cuando las instalaciones son de jurisdicción provincial, data del año 1979 y tiene su antecedente inmediato en la Ley nacional 19.552 de la cual toma su articulado, con muy pocas modificaciones.

De la misma manera que lo hacía la Ley nacional, en la redacción anterior a su modificación, introducida por la Ley 24.065 -de reordenamiento del sector eléctrico- la Ley provincial 1243 parte del principio de la "gratuidad" de la servidumbre.

Esta situación ha provocado innumerables conflictos con propietarios afectados por el emplazamiento de instalaciones eléctricas en sus propiedades. La interpretación de esta disposición, ha dado lugar a cuestiones litigiosas por cuanto al momento de resolver la procedencia o no de una indemnización, no resulta fácil para el propietario del predio afectado probar cuál es, en definitiva, el perjuicio positivo susceptible de apreciación económica, entendiendo como tal el daño inmediato producido por el emplazamiento en su propiedad de una instalación eléctrica o cuáles son las pautas para ponderar el daño económico que le significa en esa circunstancia.

En el orden nacional, al sancionarse la Ley 24.065, se modificó la Ley 19.552 que - como ya se ha dicho- tenía un concepto similar al de la Ley provincial 1243 y se introdujeron algunas pautas que permiten con mayor claridad determinar montos indemnizatorios para los propietarios de predios afectados por su ocupación con instalaciones eléctricas. Con esto se dejó de lado el principio de gratuidad, que sólo preveía la indemnización cuando la instalación eléctrica provocaba un perjuicio

positivo, susceptible de apreciación económica, con todos los inconvenientes que ello significaba al momento de su determinación y se reconocía procedente la indemnización en todos los casos.

Ante la realidad que se plantea, se considera que la solución más razonable es introducir una modificación a la Ley 1243, siguiendo el criterio de la Ley nacional 24.065, habida cuenta que la uniformidad de criterios en el pago de indemnizaciones en una región donde coexisten instalaciones sujetas a jurisdicción nacional y provincial, es el mejor camino para eliminar las fuentes de conflicto que se pueden plantear en lo sucesivo.

En el proyecto propuesto, también se prevé la regularización de aquellas servidumbres de electroducto que no se hubieren constituido regularmente en el momento de la construcción de las obras eléctricas y ocupación de los inmuebles del dominio particular. La importancia de esta regularización hace a una obligación del Estado que debe garantizar la prestación de los servicios públicos, asegurando el derecho que la servidumbre otorga a su titular, de manera de poder ingresar a los inmuebles y realizar todas las tareas inherentes al estudio, trazado, construcción, operación y mantenimiento del servicio.

En este sentido, se prevé un trámite ágil que facilite la inscripción de servidumbres en aquellos casos en los que, por el transcurso del tiempo, se operó la caducidad de la acción resarcitoria, tomando como base el plazo establecido en el artículo 4023 y concordantes del Código Civil. Cabe aclarar que en ningún caso corresponderá la aplicación de intereses teniendo en cuenta que la metodología a aplicar responde a valores actuales, criterio adoptado por unanimidad en la legislación nacional, legislación comparada y del Ente Nacional Regulador Eléctrico. ...

- Se retira el señor diputado Francisco Mirco Suste.

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... En cuanto la mecánica de determinar la indemnización, se prevé que la valuación de la tierra de la zona en donde se encuentre el inmueble estará a cargo del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, mientras que el coeficiente de restricción de las instalaciones será fijado en la reglamentación de acuerdo a pautas técnicas similares a las aplicadas en jurisdicción federal.

A los fines de la modificación propuesta de la Ley provincial vigente, se tomaron como antecedentes la legislación nacional y la de la Provincia de Buenos Aires, en tanto ésta es precursora en materia de legislación sobre servidumbre de electroducto y constituye una importante fuente de conceptos que se ha pretendido incorporar en el proyecto presentado, como así también se consultaron antecedentes de legislación de servidumbre de electroducto vigentes en otras provincias, jurisprudencia y la opinión de la doctrina.

Se parte de la base de considerar que el emplazamiento de cualquier instalación eléctrica implica un daño indemnizable que se determina sobre las pautas fijadas por la propia ley, comprensivo de los perjuicios directos o inmediatos con exclusión de aquellos que puedan resultar como consecuencia indirectos o mediatos.

De ello se interpreta entonces que si en la expropiación, la indemnización queda limitada a los daños y consecuencias directas o inmediatas, excluyéndose las directas o mediatas, en mayor razón, debe aceptarse la exclusión de estas consecuencias en los

casos de indemnizaciones por servidumbre de electroducto en las que solamente existe una restricción al uso y goce de la propiedad, pudiendo su propietario desarrollar actividades productivas. Dentro de este concepto, quedan excluidas las indemnizaciones por disminución del valor venal, lucro cesante, valor histórico, valor afectivo o panorámico o cualquier otro concepto de similar naturaleza. ...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Por último, quiero resaltar que la sanción de este proyecto de Ley, será un instrumento para solucionar no sólo los problemas de servidumbre en electroducto existentes sino también las servidumbres en las otras obras futuras, tal el caso de la línea de transporte que vinculará Alicurá con la localidad de Villa La Angostura. Por otra parte, ello permitirá también mantener un criterio uniforme en el pago de indemnizaciones como la que se aplicará, por ejemplo, en la ampliación de la capacidad de transporte sujeta a la jurisdicción nacional de la Ley 24.065, con motivo de la construcción de la doble terna en ciento treinta y dos kilovatios desde Loma de La Lata al yacimiento El Trapial, cuyo trazado incumbe tierras fiscales con tenedores precarios que las ocupan desde hace muchos años y tierras privadas. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... Quiero dejar sentado también que en el tratamiento en particular de mañana solicitaremos una modificación en uno de sus artículos para contemplar así algunas situaciones que en el Despacho actual no están contempladas.

Por lo expuesto, presidente, solicito la aprobación del presente proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para anticipar el voto favorable de nuestro Bloque a este proyecto de Ley, convencido de que es una herramienta que -como bien explicaba el diputado miembro informante- va a amortiguar, va a mitigar, va a poner un corsé, una pared a los conflictos o eventuales conflictos que se puedan generar por el tendido de redes eléctricas en nuestra Provincia y por la servidumbre que ello implica; pasar del concepto de gratuidad a onerosidad aunque parezca una paradoja, esto va a implicar ponerle certidumbre concreta a los costos que deba asumir el Estado,...

- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

- Se retiran los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y María Cristina Garrido.

... en este caso, a través de una de sus empresas para llevar este servicio a los lugares de la Provincia donde se necesite. En este sentido, señor presidente, hay un aspecto de la Ley que hemos preguntado, hemos interrogado a los funcionarios del EPEN cuando vinieron a la Comisión a explicar el proyecto de Ley, que tiene que ver justamente con el mecanismo de cálculo, con la fórmula concreta que se va a aplicar para determinar

concretamente el valor de esta servidumbre. En ese sentido, señor presidente, hay un aspecto de la Ley que libra a un Decreto del Poder Ejecutivo la valuación de un coeficiente de restricción, un dato técnico que, evidentemente, tiene un peso específico determinante en la valuación monetaria que finalmente va a tener la servidumbre. En este sentido, no vamos a proponer modificación pero sí vamos a votar este artículo de la Ley en la inteligencia, en la misma inteligencia...

- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.

... que el presidente del EPEN explicó en la Sala de Comisiones, cual es que el Poder Ejecutivo provincial va a reglamentar esta cuestión en línea con el organismo rector que existe a nivel nacional, tal cual como lo explicara el miembro informante que me precedió en el uso de la palabra.

Por estas razones, señor presidente, mi Bloque va a votar afirmativamente este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo de Opción Federal para este proyecto de modificación y manifestar que para nosotros esto da absoluta seguridad jurídica a las operaciones del EPEN, a la prestación del servicio eléctrico de la Provincia y a las obras necesarias para que ese servicio marche con la calidad que esperan los usuarios. Un vacío legal en la Ley 1234...

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... es el que viene a llenar esta modificación porque, evidentemente, ese vacío legal afectaba no sólo al EPEN en sus proyectos de obra por una falta de sinceramiento de sus costos o de certidumbres en sus costos, sino además -y por ende- perjudicaba a los consumidores que veían en esta faltante de obras una baja en la calidad del servicio eléctrico y también a la Provincia y a sus finanzas, es decir, a las finanzas de todos los neuquinos en función de las demandas millonarias que generaba cualquier avance en obras, en el servicio eléctrico por parte del EPEN a raíz de este vacío legal. Así que, presidente, para nosotros esto es otorgar seguridad jurídica y vamos a votar afirmativamente este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

El Bloque de Patria Libre va a votar afirmativamente este proyecto. Queremos resaltar el trabajo conjunto que tuvo en la elaboración, tanto este proyecto como en general en todas las acciones del EPEN, tanto sectores del Poder Ejecutivo -la patronal, como le dicen los trabajadores- como así también los propios trabajadores del EPEN. Mañana en el tratamiento en particular vamos a hacer algunas observaciones en el

inciso a) del artículo 11 y después tenemos la misma opinión que lo planteado por el presidente del Partido Justicialista respecto del inciso b). Nada más, gracias, presidente.

- Reingresan los señores diputados Jorge Eduardo Conte y Ricardo Alberto Rojas.

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Anticipamos también el voto favorable a este proyecto de Ley pero vamos a hacer algunas aclaraciones. Estamos diciendo y es cierto en términos técnicos que pasamos de la gratuidad a la onerosidad, esto parecería ser que aquello que antes no se pagaba, ahora se va a pagar. Yo creo que estamos pasando a tener una onerosidad ordenada, razonable, racional e impedir algún negocio de algún suspicaz que anda dando por ahí vueltas. Por eso si bien técnicamente tengo que compartirlo subjetivamente digo, pasamos de la onerosidad desordenada y...

- Se retira el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la Presidencia el señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

... algunas veces violenta porque los números que uno ha visto en algunos casos realmente son asombrosos, a una onerosidad ordenada, regulada, seria. Esa es la primera cuestión que quería expresar porque sino, insisto, parecería ser como que en algún momento algo que no se pagaba ahora se va a pagar y esto podría afectar al erario público y no es así; esto, lejos de afectar el erario público, pretende que el erario público no se afecte más allá de lo que realmente debe ser afectado en razón de los perjuicios que puede ocasionar a un superficiario.

En segundo término, creo importante ratificar lo dicho no solamente por el presidente del Bloque del Partido Justicialista sino lo expresado puntualmente por el miembro informante en cuanto a cómo debe manejarse el inciso b) del artículo 11 respecto de la aplicación del coeficiente de restricción y es siguiendo las pautas y los lineamientos de la norma nacional. Y es importante ratificarlo, decirlo y subrayarlo...

- Reingresan los señores diputados Olga Beatriz Saldías, Beatriz Isabel Kreitman y Horacio Alejandro Rachid.

... porque esto que nosotros llamamos hoy debate, en definitiva, va a convertirse en el espíritu del legislador, va a convertirse en el lugar donde podrán ir a abreviar los jueces o los funcionarios del Poder administrador cuando tengan que ver qué quisieron decir en esto y ha sido dicho con tanta claridad, insisto, por el miembro informante que es quien refleja puntualmente el espíritu del legislador y por otros diputados preopinantes, que quería subrayarlo en esos términos y, además, para un poco jerarquizar lo que significan estos debates porque muchas veces creo que los mismos legisladores por la euforia o por la vehemencia que ponemos, no advertimos que lo que estamos haciendo es explicar

de la mejor manera posible y debemos hacerlo con la mayor capacidad de docencia posible, qué quisimos decir en un artículo en que muchas veces la estrechez no permite darle la amplitud que merece.

Quiero también anticipar que vamos a hacer algunos planteos en particular, seguimos insistiendo que respecto del último párrafo del artículo 14 se está generando una situación de desigualdad ante la ley que puede llegar a ser complicada si esto se mantiene así. Estamos hablando de aquellos superficiarios que están en condiciones de que sus inmuebles sean escriturados porque han dado cumplimiento tanto al pago de la tierra como a todos los requisitos de ocupación, construcción, mejoras, etcétera, que están en las normas vinculadas con tierras y que, muchas veces, por cuestiones de tipo burocráticas o de costos, no pueden acceder a la escritura del inmueble. Ergo, sería una situación de máxima injusticia no contemplar estas situaciones y, además, sería nuevamente generadora de pleitos porque por el principio de igualdad ante la ley, quienes reúnen estas condiciones van a presentarse ante la Justicia y van a decir: mire señor juez, yo tengo que cobrar por más que la ley me diga que no, porque el principio de igualdad es un principio de rango constitucional. Así que creo que tendríamos que analizarlo, sé que se está estudiando -incluso desde el oficialismo- la posibilidad de buscarle una redacción. Recuerdo que funcionarios del EPEN nos comentaban ayer que ellos habían redactado en este sentido el artículo pero que después había sido modificado en algunas revisiones que se realizaron.

Por último, y también en el marco de establecer el espíritu del legislador, quiero hacer una referencia -que también la hice en Comisión- sobre el último párrafo del artículo 11 cuando dice: "... En ningún caso se abonará indemnización por lucro cesante, valor afectivo, histórico o panorámico o por disminución del valor venal.". Yo creo que en la medida que estamos tarifando la indemnización, está absolutamente contemplado todo, lo que se quiere decir con esto es que no se van a incorporar cifras superiores sobre las pautas que estén establecidas reglamentariamente con la excusa...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... de tener que indemnizar alguna cuestión particular; si la particularidad es tan puntual, existirá el marco de la Justicia, pero que quede claro, ese marco deberá ser la excepción. Acá tenemos una indemnización tarifada que entendemos, si se siguen los lineamientos que se han comprometido, va a lograr una justa compensación tanto para quien tenga que percibir este importe, que es el superficiario en el carácter que lo perciba, como el Estado que tenga que pagarlo por la utilización o el uso que está haciendo de la obra.

Hechas estas consideraciones y anticipando que en particular vamos a formular algunos temas, exhortando incluso a ver si podemos mañana conciliarlo en los puntos que ya los tengamos previstos, reitero, el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de Ley. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, señor diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo a este proyecto de Ley, entre otras cosas, porque entendemos desde RECREAR que se reglamentaría inteligentemente el derecho a la propiedad privada, al ejercicio responsable de la propiedad privada en una sociedad que ha visto en innumerables oportunidades cómo se han confiscado bienes de la propiedad privada por Estados omnicomprendivos o excesivos en su celo. Hoy tenemos un

problema muy serio con la gente que está ahorrando a través de las aseguradoras privadas.

Otro aspecto que quiero remarcar pero lo ha dicho con toda claridad el miembro informante, perdón, el miembro pre-informante, el que me antecedió, porque lo dijimos ayer en la reunión de Comisión, este cuidado especial que hay que tener en este punto final del artículo 11 con respecto a la indemnización por lucro cesante, porque éste es un tema que está en el derecho de fondo, el código de fondo, el Código Civil y entonces habrá que ver muy bien cómo se trata esto para que no se produzca una industria de los juicios y demás. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Nos decía ayer el presidente del EPEN, estábamos allí presentes escuchando, que solamente en cinco o seis reclamos -reclamos por ahora- ya hay quince millones de pesos en estos reclamos, en solamente cinco o seis, y sobre este tema solamente habría una causa judicial, pero preocupa el volumen que podría llegar a alcanzar si no sancionamos una buena norma y luego no se reglamentan, a través del decreto del Poder Ejecutivo, también con eficiencia aquellos huecos por los cuales se filtran los reclamos lógicos previstos en el código de fondo. Y coincido con el artículo 14, este tema del ocupante legítimo, dijimos ayer que sería importante mañana -cuando el tratamiento se haga en particular- flexibilizar la situación para aquellos que puedan usucapir en este plazo que iría desde la sanción hasta los diez años previstos para los reclamos, y como Catastro tiene un plan en funcionamiento hace años por la entrega en dominio aun de un millón y medio de hectáreas a fiscaleros actuales podría caberle a alguno de ellos una situación parecida y entonces este artículo sería rápidamente fulminado por algún fallo de la Justicia en la Provincia con los reclamos, con los dineros pertinentes que se van a reclamar. En lo que hace a la facultad del Ejecutivo, creemos que la explicación que nos ha dado el presidente es clara y que no va a haber allí ninguna discrecionalidad sino que va a haber un acotado, eficiente, inteligente proceso de reglamentación de esto, aquellos aspectos que esta Ley no contempla y que van a ir al decreto.

Así que anticipamos nuestro voto favorable a este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Muy cortito. Anticipo el voto favorable del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto que viene a llenar un vacío legislativo de larga data, que viene a otorgar mayor seguridad, mayor certeza tanto a la administración como a los administrados y que está dirigido claramente hacia lo que un diputado preopinante refirió de manera muy atinada el camino hacia una onerosidad ordenada porque -como bien se dijo recién- lo que había hasta el día de la fecha era una onerosidad desordenada, en la cual era tan onerosa y tan desordenada, que el que perdía siempre era el mismo, era el Estado; inclusive, este nivel de desorden daba lugar a lo que varios colegas venimos referenciando desde hace rato sobre el florecimiento de la industria de los juicios. Creo que todo esto viene a poner blanco sobre negro, a aclarar las cosas y a establecer un régimen legal que otorgue mayor seguridad y mayor certeza. Por lo tanto, es muy poco lo que puedo agregar a lo mucho que ya se ha dicho, simplemente también comparto algunas de las observaciones que se hacen, fundamentalmente en la última parte del artículo 11, toda vez que me da

cierto temor que estemos legislando sobre alguna de las facultades expresamente delegadas por las provincias al Congreso de la Nación.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

También, es para acompañar en forma positiva la sanción de este proyecto, no sin dejar de marcar tres o cuatro elementos que no porque ya se hayan dicho, no las voy a dejar de marcar y sería interesante que pudiéramos compaginar para mañana una redacción interesante de estos artículos.

En principio, remarcar del artículo 11 que estamos trabajando, no solamente el último inciso sino también el inciso a) en donde conceptualmente estamos hablando de una reparación y cuando hablamos de reparación, porque la indemnización es una reparación, estamos hablando de algún daño legalmente y ese daño es al valor. Entonces, consensuar claramente cuál es el valor que vamos a tomar como referencia implica saber si estamos o no en reparación de lo que se va a trabajar en el valor de la tierra. Por ende, no tengo tan claro si la valuación fiscal va a implicar reparación claramente o si después vamos a volver a tener juicios porque en realidad no es el valor del mercado el que se está tomando. Creo que esto, por lo menos, hay que tenerlo en cuenta.

- Dialogan varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, igual lo vamos a tratar mañana.

Sr. TOMASINI (FPN).- Está bien, sí, sí, pero es importante la aclaración que hice.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, me parece bien.

Sr. TOMASINI (FPN).- Por la cuestión del valor. Lo mismo con la última parte del artículo 11, yo comparto los argumentos que han manifestado y respecto de lo que es la sanción del artículo 24, el último artículo, tengamos cuidado en no estar también en este marco, puedo estar cometiendo el mismo error, capaz que leyendo el proyecto original pero en el último artículo también tener en claro que las remisiones de las situaciones de prescripción tienen claramente un código de fondo, para lo cual están delegadas estas cuestiones y que me parece que también hay que tenerlas en claro. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Tomasini.

Si no hay más oradores, se pone a consideración el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por unanimidad se aprueba y se pasa al próximo Orden del Día.

Discúlpeme, diputado Moraña. Tiene la palabra.

- Reingresan las señoras diputadas Cristina Adriana Storioni y María Adela Conde.

8

MOCION DE ORDEN

(Art. 128 - RI)

Sr. MORAÑA (FAEN).- Quiero formular una moción de orden, señor presidente, atento a la hora y a todo lo que tenemos que tratar. Yo sugiero que los puntos tres, siete, ocho, nueve y once, que son Declaraciones o temas que tienen tratamiento en general y particular en una sola jornada, pasen para la última parte y que le demos tratamiento a los proyectos de Ley, que también son varios, son los que no he citado y tenemos que tratarlos hoy en general y mañana en particular.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, por qué no me repite de nuevo?

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. MORAÑA (FAEN).- El tercero, el séptimo, el octavo, el noveno y el décimo primero pasarían al final en ese orden y ascenderían todos los demás que son proyectos de Ley y tienen tratamiento en general; o sea, que quedarían para tratar en este orden: cuarto, quinto, sexto, décimo y decimosegundo, o sea, los proyectos de Ley concretamente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, yo como tengo la agenda en realidad del presidente.

Está a consideración de la Cámara la propuesta formulada por el diputado Moraña.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada.

Entonces, por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

9

MODIFICACION DE LA LEY 1565

-REGIMEN DE PROCEDIMIENTO JURADO DE ENJUICIAMIENTO-

(Expte.O-229/04 - Proyecto 5134)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 1565 -Régimen de Procedimiento para el Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia-.

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Esta iniciativa nació del Cuerpo de Taquígrafos de la Casa porque cuando se realizan los Jury de Enjuiciamiento ellos participan activamente, trabajan muchísimas horas pero, además, el trabajo es distinto al que nosotros estamos habituados a ver. En primer término, las jornadas suelen ser muy prolongadas, hemos vivido en el último Jury con el otro diputado que lo integraba, que está aquí presente, doble jornada, mañana y tarde, con muchísimos testimonios, testimonios muy complejos pero con un ingrediente que es el siguiente: la exigencia de la dinámica que tiene el Jury de Enjuiciamiento, los términos perentorios para los dictados de sentencia,...

- *Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... resoluciones interlocutorias hace que se necesite rápidamente la versión taquígráfica, o sea, que los taquígrafos no agotan su tarea aquí en el Recinto sino que después tienen que continuar con la tarea de redactarla, de traducir de la taquigrafía al alfabeto común. Si bien lo hacen siempre, obviamente los tiempos que se manejan, insisto, son distintos. Por otra parte, es una tarea que le requiere una doble concentración porque ellos a nosotros nos tienen aquí de frente, esto por allá a mí me lo explicaba la gente del Cuerpo de Taquígrafos y uno lo va comprendiendo, no lo ve si no se lo explican. A nosotros nos tienen de frente, ya nos conocen la voz y de última nos ven los cartelitos pero el Jurado de Enjuiciamiento se sienta allá arriba en el estrado, está de espalda, no los conocen y entonces requieren de una concentración mayor; además, el diálogo con el testigo no es igual al debate parlamentario con el que generalmente monologamos un rato más o menos largo y le da o le permite cierta dinámica no muy compleja. Qué ocurría? Se los requería cuando se realizaba el Jury de Enjuiciamiento pero el Jury de Enjuiciamiento es un organismo extrapoder, donde interviene el Poder Judicial, donde interviene el Poder Legislativo y donde intervienen abogados de la matrícula, entonces no estaba contemplado en ningún régimen de los dos Poderes, por lo menos, la asignación o el pago extraordinario que debía realizarse y que es absolutamente justo para los trabajadores. Por eso se propuso este proyecto, se lo ha analizado, es absolutamente justo que esto se pague, más allá de que todo trabajo se presume oneroso. Yo quería explicar en particular cuál era la razonabilidad puntual de este planteo y la justicia y la justeza de este reclamo. Así que por esta razón hemos resuelto en la Comisión aprobar este Despacho y solicito a los señores diputados que, por unanimidad, sancionemos esta Ley. Gracias, señor presidente.

- *Reingresan los señores diputados Bernardo del Rosario Vega, Jesús Arnaldo Escobar, María Cristina Garrido y Ariel Gustavo Kogan.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Como integrante del Jury de Enjuiciamiento me ha tocado ver, me ha tocado presenciar, me ha tocado participar en estas largas y tediosas reuniones, sesiones que refería recién quien me precedía en el uso de la palabra y puedo dar fe de la encomiable tarea llevada a cabo por el Cuerpo de Taquígrafos de esta Legislatura quienes se quedaban, inclusive algunos días, hasta altas horas de la noche tomando declaraciones apremiados por los tiempos porque -es cierto, también se dijo acá- terminaban las audiencias y la versión taquigráfica hacía falta con mucha rapidez para poder estudiar las constancias teniendo en cuenta los plazos que apremiaban para dictar sentencia; así que puedo dar fe de la tarea encomiable realizada por este grupo de trabajadores de este Recinto, así que con mucho gusto voy a apoyar decididamente este proyecto de Ley. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias.

También, en el mismo sentido, ya hemos firmado el Despacho pero también poner de relieve no solamente que este proyecto ha sido muy bien explicado a todos los diputados. Los trabajadores taquígrafos se han tomado la molestia de recorrer despacho por despacho, explicándonos bien en qué consistía esto. Así que en mérito también a la constancia y a la voluntad de los taquígrafos, vamos a acompañar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Tomasini.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Nuestro Bloque va a votar favorablemente este proyecto que está a consideración porque venimos a reparar una ausencia y que esta ausencia legal lo que hace es transformarse en una injusticia para trabajadores, en este caso los taquígrafos, porque la obligación -a nuestro juicio-, la obligación del Jurado de Enjuiciamiento es una obligación donde el Poder Legislativo participa aportando integrantes, aportando miembros, aportando diputados, no está el Poder Legislativo realizando la tarea del Jury, es copartícipe a través de sus integrantes, no a través de sus empleados, no está vigente esto, expresado en ninguna norma legal, entonces se da la paradoja que por tener un Cuerpo de Taquígrafos, probablemente el único en la región, por supuesto el único en la Provincia especializado en estas cuestiones y por la necesidad imprescindible que tiene el mecanismo del Jurado de Enjuiciamiento de tener las versiones taquigráficas tomadas. Por esta razón, entonces, los taquígrafos de la Legislatura realizan el trabajo pero no son remunerados por eso. Nuestro Bloque entiende que este proyecto que tenemos a consideración viene a llenar este espacio y va a resolver este problema que no va a ser más ni menos que pagarle a quien trabaja, lo que le corresponde. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputada Maestra, tiene la palabra.

Sra. MAESTRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino al tratamiento de este proyecto de Ley, adherir a todas las palabras que expresaron los diputados preopinantes y manifestar que apoyando este proyecto de Ley estamos haciendo un acto de estricta justicia. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Maestra.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo. Nosotros -como todos los demás Bloques- fuimos esclarecidos oportunamente por los miembros de este Cuerpo de Taquígrafos, en oportunidad de explicarnos el sentido y la necesidad de la sanción de una norma como ésta, que ahora entiendo que va a cobrar vida a través de nuestro voto, así que adelantamos el voto positivo. Nada más, muchas gracias.

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Adhiriendo a las expresiones vertidas por diputados preopinantes, queremos dejar sentado que el Bloque de la Corriente Patria Libre va a votar de manera afirmativa este proyecto. Nada más, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Sí, voy a apoyar afirmativamente porque creo que es un proyecto de estricta justicia y aparte quiero decir que le paguen lo que le deben a los taquígrafos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Está resuelto ese tema me informa la secretaria.

Si no hay más oradores, está a consideración de los señores diputados el proyecto en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto.

10

AUDITORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

(Su creación)

(Expte.O-234/04 - Proyecto 5148)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea la Auditoría General del Poder Judicial como organismo del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén con dependencia directa del Tribunal Superior de Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Reasume la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, dejando el estrado el señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

- *Se retiran los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar, Cristina Adriana Storioni y Beatriz Isabel Kreitman.*

- *Reingresan los señores diputados Jorge Attilio Espinosa, Pablo Fernando Tomasini, Osvaldo Omar Molina y Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Me toca oficiar el día de hoy de miembro informante de este proyecto 5148 que es ni más ni menos que creer, como lo hemos visto el conjunto de los diputados...

- *Se retiran los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Raúl Esteban Radonich.*

... que participamos de la exposición que hizo el presidente del Tribunal Superior de Justicia, de interpretar cabalmente el requerimiento de la ciudadanía cuando en su momento pedía que la Justicia estuviera más cerca de la gente. En ese momento, el presidente del Tribunal Superior de Justicia expresó, y lo hizo por medio también de un escrito que versa en el año 1960, se pusieron en funcionamiento las primeras circunscripciones judiciales que dividían el territorio provincial en dos espacios jurisdiccionales.

Los organismos judiciales se ubicaron en las ciudades de Neuquén y Zapala, centros que contaban con veinticuatro mil seiscientos setenta habitantes en la primera y ocho mil seiscientos veintinueve en la segunda, resulta obvia la razón de que aquellas dos localidades fueran las elegidas para los asentamientos judiciales; la primera, por ser la capital de la Provincia y la segunda, por ubicarse en el centro geográfico del territorio provincial y ser, en ese momento, la ciudad interior de mayor concentración urbana. ...

- *Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Jorge Eduardo Conte.*

... Rondando el año 1970, y como consecuencia de la expansión de la actividad petrolera, la ciudad de Cutral Có registra un importante crecimiento demográfico, llegando a contar con aproximadamente diecinueve mil habitantes. Esta circunstancia determina que el Tribunal Superior de Justicia propone la creación de una tercera circunscripción con cabecera precisamente en Cutral Có.

El potencial productivo de la Provincia, especialmente en lo que a recursos hidrocarburíferos refiere, provocó -a partir de la década de 1980- un incremento poblacional que superó los índices proyectados por los especialistas en la materia. ...

- *Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.*

... Ya en 1981, el total de la población residente en territorio neuquino era de aproximadamente doscientos cuarenta y cuatro mil habitantes, elevándose en 1990 a trescientos noventa mil pobladores, de acuerdo con los datos que arrojó el censo realizado en ese año.

Por ello, en 1984, la Ley 1600 crea las Circunscripciones IV y V con cabecera en las ciudades de Junín de los Andes y Chos Malal respectivamente, contando en ese momento la primera de las localidades con cinco mil setecientos habitantes aproximadamente, y la segunda con cinco mil trescientos habitantes aproximadamente también. ...

- Se retira la señora diputada Irma Amanda Vargas.

... El desarrollo del Poder Judicial ha sido constante, tratando de dar respuesta a los requerimientos de la sociedad en la que se encuentra inserto. Este desarrollo ha determinado la creación de nuevos organismos, algunos iguales a los ya existentes, otros con mayor especialización -como por ejemplo los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia-, como así también la implementación de institutos procesales tendientes a agilizar los procedimientos y tornar más eficaz el principio de inmediación.

Es así que en la actualidad nos encontramos ante una provincia que ha registrado un importante crecimiento demográfico, sobre todo en su ciudad capital y en la zona cordillerana. Es público y notorio que San Martín de los Andes y Villa La Angostura se han convertido en importantes centros turísticos de nivel internacional; que Junín de los Andes pasa a ser el núcleo de las actividades de la temporada de caza y pesca, y que existen otros polos que guardan similar germen, tales como Aluminé, Villa Pehuenia, Caviahue y la misma Chos Malal.

La influencia del crecimiento poblacional sobre el Poder Judicial no es solamente numérica. Si bien es cierto que mayor población conlleva un aumento de los trámites judiciales, no debe olvidarse que las concentraciones poblacionales, unidas a las distintas problemáticas sociales en auge: drogadicción, alcoholismo, violencia doméstica, desempleo, deserción escolar, pobreza y a la aparición de los llamados “derechos de tercera generación”, han tornado sumamente complejas las cuestiones que se someten a la decisión de los tribunales. En síntesis, tenemos mayor cantidad y mayor complejidad de casos.

Por otra parte, el Poder Judicial debe cumplir con el imperativo de facilitar a los habitantes de la Provincia el acceso a la jurisdicción; facilitación que importa, entre otros aspectos, el acercamiento físico del centro de resolución al justiciable. ...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Esta trama de circunstancias ha sido el fundamento de la decisión adoptada por el Tribunal Superior de Justicia en orden a elaborar y remitir a esta Honorable Legislatura Provincial el proyecto de Ley que nos toca tratar, que ha sido aprobado por Acuerdo 3786, punto tercero.

Para la elaboración de la propuesta que se formula a través del proyecto de Ley que hoy analizamos, el Tribunal Superior de Justicia ha tenido en cuenta algunos denominadores comunes. ...

- Reingresan los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Raúl Esteban Radonich.

... Hace ya tiempo que se ha advertido que continuar con la organización tradicional de juzgados, fiscalías y defensorías no contribuye a solucionar los problemas que

enfrenta la administración de Justicia. Siempre que el cúmulo de trabajo supera la capacidad de gestión de un fuero, se piensa en dotar de más personal a los organismos o crear nuevas dependencias idénticas a las que se encuentran funcionando. Mas esto sólo produce alivio momentáneo, ya que los organismos elefantiásicos a los que se encuentra acostumbrado el Poder Judicial llevan en sí mismos el germen de su fracaso. En efecto, una ágil resolución de los conflictos requiere de mayores centros de decisión y personal técnico. Es por ello que las dependencias cuya creación se somete a consideración de los señores legisladores, se han organizado como organismos pequeños, con importante dotación de personal letrado y el personal administrativo...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... mínimo e indispensable para el despacho diario. Asimismo, y aunque no se encuentre reflejado en el proyecto de Ley propuesto para los ministerios públicos, se analiza una distribución de funciones que rompa con la necesidad de darle una estructura organizacional similar a la de los juzgados, sino que contemple la actividad que los mismos desarrollan, la que requiere de estructuras diferenciales para cada uno de ellos.

Por otra parte, se propone otorgar al Tribunal Superior de Justicia mayores atribuciones para distribuir la competencia entre los juzgados, fiscalías y defensorías, medida que permitirá resolver inmediatamente problemas relacionados con la disminución o incremento del ingreso de causas relativas a materias específicas del Derecho.

Finalmente, se entiende conveniente quitar de la Ley Orgánica del Poder Judicial la previsión que dispone que los organismos judiciales deben tener asiento de funciones en las ciudades cabeceras de cada circunscripción, a efectos de poder habilitar dependencias en distintas ciudades de una misma circunscripción, circunstancia que ya se encuentra contemplada en el presente proyecto de Ley; ello es así, a efectos de concretar el imperativo de facilitación de acceso a la Justicia.

Este proyecto prevé, en primer lugar, la creación de la Auditoría General del Poder Judicial.

La Constitución de la Provincia del Neuquén pone en cabeza del Tribunal Superior de Justicia el ejercicio de la superintendencia sobre la administración de la Justicia, artículo 169, inciso a). Entre las atribuciones que otorga el ejercicio de esa superintendencia se encuentra la de inspeccionar y controlar la gestión de distintos organismos que integran el Poder Judicial.

El crecimiento de la estructura judicial, y la cantidad y complejidad de los asuntos que atiende el Tribunal Superior de Justicia, hacen que la supervisión de las dependencias no pueda llevarse a cabo con la frecuencia que requiere un control eficaz de la gestión judicial. Es por ello que se ha pensado en un organismo que se encargue específicamente de esta actividad, el que tendrá dependencia directa del Tribunal Superior de Justicia.

Esta no ha de ser la única función de la Auditoría General, ya que si bien se requiere controlar, no se pretende que el funcionario a cargo del organismo se transforme en un inquisidor de magistrados, funcionarios y agentes. La tarea de supervisar la gestión de los organismos judiciales debe ir acompañada con la de prevenir la aparición de conflictos relacionados con un desenvolvimiento, y la de sugerir la adopción de medidas tendientes a mejorar el funcionamiento general de la administración de Justicia. ...

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... La estructura de la Auditoría General se ha pensado pequeña, con un funcionario a cargo de la misma que obligadamente deberá contar con la jerarquía de juez de Cámara, en atención a que sus funciones se han de desarrollar también sobre las Cámaras de Apelaciones y de Unica Instancia. La jefatura de la dependencia contará con el auxilio de auditores adjuntos, los que se irán incorporando en la medida que resulten necesarios.

Para la I Circunscripción Judicial se ha entendido conveniente unificar las actuales Cámaras en lo Criminal I y II, en una sola Cámara en lo Criminal integrada por Salas.

La organización de los organismos colegiados de Segunda Instancia o Instancia Unica resulta más operativa cuando éstos se conforman en una sola Cámara, dividida en Salas, ya que ello facilita la integración de los tribunales y la distribución de los casos. Además, de sancionarse la reforma -actualmente a estudio de este Tribunal Superior- del procedimiento penal provincial, esta organización facilitará la aplicación de una nueva normativa.

Esta Cámara estará integrada por dos Salas, conformadas por los actuales magistrados de las Cámaras en lo Criminal números I y II y se prevé la creación de una tercera Sala, en atención al crecimiento poblacional de la I Circunscripción Judicial, y al aumento de la complejidad y número de los casos que se debaten en sede penal, que determina la realización de audiencias prolongadas con importante cantidad de testigos y múltiples informes técnicos periciales.

Como consecuencia de la creación de esta tercera Sala de la Cámara en lo Criminal, se vuelve imprescindible la creación de dos cargos para los Ministerios Públicos de Cámara, un fiscal y un defensor, a fin de dotar a estos organismos de los recursos humanos necesarios para la atención del incremento de trabajo que significará la puesta en marcha de la nueva Sala Penal.

Teniendo en cuenta las previsiones y consecuencias del crecimiento de la población en la I Circunscripción Judicial, se incluye la creación de tres nuevos Juzgados de Instrucción. Estas dependencias son pensadas como pequeñas unidades de investigación, dotadas principalmente de personal letrado y que ante la concreción de la reforma procesal penal podrán pasar a formar parte del órgano que tenga a su cargo la instrucción de la causa. Con la puesta en marcha de cada nuevo juzgado, se ha de incrementar la dotación funcional de las Defensorías Penales de Primera Instancia, por lo que se prevé la creación de los cargos pertinentes.

Para el Fuero Civil, la I Circunscripción Judicial se torna necesaria la creación de una tercera Sala para la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, conformada por dos magistrados y con una secretaria. También resulta imprescindible para este Fuero contar con dos cargos más de jueces de Primera Instancia, con el objeto de asignarlos para la atención de las actuales Secretarías de Juicios Ejecutivos, autorizándose al Tribunal Superior de Justicia a implementar juzgados que atiendan la materia comercial, ya sea íntegramente, ya sea sólo para los trámites ejecutivos y apremios o incorporando concursos y quiebra. ...

- Se retiran los señores diputados Gabriel Luis Romero, Bernardo del Rosario Vega y Horacio Alejandro Rachid.

... Asimismo, se propone la creación de dos nuevos Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia, los que se organizarán a partir de los actuales Juzgados con competencia

en la materia. Teniendo en cuenta la directriz de crear más centros de resolución, ya se ha previsto la modificación de la Ley 2302 con el objeto de establecer que cada uno de los Juzgados de Familia cuenten con una sola secretaría y no con dos, como se encuentra actualmente normado. En el marco de la política de facilitar el acceso a la jurisdicción, se considera adecuado que uno de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia que se cree no tenga su asiento en la ciudad de Neuquén sino en alguna otra localidad de la I Circunscripción Judicial, como podría ser la de Centenario, en atención a la cantidad de cuestiones que se ventilan ante los actuales Juzgados de Familia, que atañe a vecinos de ese lugar.

Para las Defensorías Oficiales Civiles de la I Circunscripción Judicial se ha proyectado la asignación de cargos letrados, a fin de que puedan atender los requerimientos que generarán los nuevos Juzgados de Familia. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... En lo concerniente a la II Circunscripción Judicial, se propone la creación de la segunda Fiscalía de Primera Instancia, organismo que no pudo ser implementado hasta el presente debido a la falta de sanción de los presupuestos provinciales, pero que hace ya tiempo se encontraba resuelta no sólo por el mapa del delito que presenta esta Circunscripción, sino también por la duplicación de los Juzgados de Instrucción de Cutral Có que dificulta el desenvolvimiento de los procesos con una sola Agencia Fiscal. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Irizar y Raúl Esteban Radonich.

... Otra propuesta formulada por esta Circunscripción es la necesaria creación de una Cámara en Todos los Fueros, que actúe como instancia de apelación en materia civil, comercial, laboral y penal, como así también como tribunal de juicio en este último ámbito. Eventualmente, de implantarse el ámbito oral para el proceso laboral, esta Cámara Multifueros podría funcionar como la única instancia para dicho Fuero.

Si bien la organización de Cámaras en Todos los Fueros puede ser objetada prima facie como base en la especialización, el estudio profundo de la realidad del interior demuestra que estos organismos resultan altamente eficientes. Además, de este modo, se posibilita que las circunscripciones del interior cuenten de inmediato...

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

... con las instancias de apelación y los tribunales de juicio oral en su ámbito físico, extremo que no podría concretarse hoy si se pensara en cámaras diferenciadas por fueros, ya que el número de causas que tendría que atender cada una de ellas tornaría demasiado onerosa su puesta en funcionamiento.

Cabe recordar que el Tribunal Superior de Justicia entiende en todos los fueros, incluido el contencioso-administrativo, y en la práctica los jueces del interior, por subrogancia, están atendiendo también todos los fueros. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... La IV Circunscripción Judicial es la que requiere un mayor incremento proporcional de organismos, circunstancia que encuentra su fundamento en el explosivo aumento de su población y de los valores inmobiliarios, y consecuente impulso de la actividad económica para esta región judicial, extremos que derivan principalmente del prestigio de los centros turísticos de nivel nacional e internacional que en ellas se asientan.

En primer lugar, se propone la creación de un Juzgado en Todos los Fueros en la localidad de Villa La Angostura con competencia sobre Piedra del Aguila y Villa Traful. Los inconvenientes de lejanía que presenta la comunicación vial entre Villa La Angostura y Villa Traful con Junín de los Andes -que hoy es único centro judicial de esta Circunscripción- determina que la mayor parte de los asuntos que deben llevarse a conocimiento de los tribunales se prorrogue la competencia hacia la Justicia de la Provincia de Río Negro, en atención a la mayor facilidad de acceso y cercanía con la ciudad de San Carlos de Bariloche. En cuanto a Piedra del Aguila, se entiende que desde Villa La Angostura se podrán atender de mejor forma los casos que involucren a sus pobladores, ya que los problemas de comunicación carretera y de transporte de larga distancia, aunque persistan, serán de menor entidad.

Para Junín de los Andes se prevé la creación de un segundo Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, y la división del actual Juzgado de Instrucción y Correccional. Tal medida encuentra su fundamento en el cúmulo de trabajo que presentan ambas dependencias, que aconseja la separación de las etapas de instrucción y del juicio correccional en un caso, y la puesta en marcha de un segundo juzgado en el otro. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Al igual que para la II Circunscripción Judicial y con idénticos fundamentos, se proyecta la implementación de una cámara multifueros, la que tendría su asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes, que hoy cuenta con treinta y un mil habitantes, aproximadamente. ...

- Se retiran los señores diputados Horacio Alejandro Rachid y Jesús Arnaldo Escobar.

... Las III y V Circunscripciones Judiciales son las que menos exigencias presentan, toda vez que el incremento poblacional de las mismas que muestran es bajo, y las estimaciones realizadas por la Dirección Provincial de Estadística y Censos para estas zonas y para los próximos diez años, no importan una modificación significativa en los índices actuales.

Es así que para Zapala solamente, se prevé desdoblar la actual Cámara de Apelaciones en Todos los Fueros, instrumentándose una Penal y otra de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral la que, de implementarse el procedimiento oral ya creado en esta última rama del Derecho, pasaría a funcionar como Tribunal de Instancia Unica para la materia referida. Estas Cámaras conservan su competencia sobre la V Circunscripción.

En lo que concierne a los organismos judiciales de Chos Malal, no se advierte, no se ha dicho la necesidad de su incremento, aunque sí la de desdoblar el actual Juzgado de Instrucción y Correccional, lo que así se propone.

A fin de poder implementar los organismos propuestos, el presente proyecto de Ley contempla la creación de los cargos de magistrados, funcionarios y agentes necesarios, como así también la pertinente asignación de recursos económicos, a fin de solventar su puesta en marcha y posterior funcionamiento.

Entre las modificaciones más importantes que comprende a la estructura judicial está la creación de diversos organismos que agilicen la etapa que estamos transcurriendo.

Teniendo presente que nuestra Provincia data del año 1960, el funcionamiento de las primeras Circunscripciones Judiciales, y si bien el desarrollo del Poder Judicial ha sido constante en la Provincia, no se encuentra totalmente estructurado en forma suficiente para resolver la cantidad de trámites que se presentan a diario, tanto en cantidad como en complejidad de temas.

Asimismo, aludiendo a la expansión de la actividad petrolera de la Provincia, surge energicamente un incremento poblacional que se viene dando desde el año 1980, por ello y por lo públicamente reconocido y notorio, tanto las ciudades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes y Villa La Angostura, se han convertido también en importantes centros turísticos a nivel internacional. Cabe destacarlo ya que las concentraciones poblacionales se encuentran unidas a las distintas problemáticas sociales.

Y como una excelente muestra de estas nuevas temáticas sociales, es así como aparecen los derechos de tercera generación. Surgiendo en la segunda mitad del siglo XX, haciendo referencia no al individuo sino a grupos humanos como el pueblo, la Nación, las colectividades étnicas, etcétera.

Son derechos post-materiales o culturales; entre otros derechos se encuentra el derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo, a la paz, al medio ambiente, etcétera.

Los derechos de tercera generación incluyen los intereses difusos de los nuevos movimientos sociales como el medio ambiente, los derechos de la mujer, de los niños, de las medidas étnicas, del consumidor, etcétera.

Estos derechos surgen como el resultado de la lucha de los diferentes movimientos sociales y de la inclusión del concepto de calidad de vida. Por ello, los tribunales para llevar adelante una tarea acorde con la situación que se viene desarrollando, requieren de la formación necesaria para dar efectiva y pronta respuesta a la complejidad de las cuestiones que se someten a su decisión. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Los cambios ocurridos en las últimas tres décadas del siglo XX a nivel económico, social y político, globalización y ajuste estructural, entre los más importantes, han puesto en discusión la concepción moderna de ciudadanía, con lo cual entra en crisis su sentido como sistema de integración, para lo que se requiere, entre otras cosas, un Poder Judicial que cumpla con el imperativo de facilitar a los habitantes el acceso a la jurisdicción.

Por ello, no se busca un alivio momentáneo en la Justicia sino una ágil respuesta para darle solución a los conflictos, por lo que se requiere de mayores centros de decisión y personal técnico. ...

- Se retiran el señor diputado Pablo Fernando Tomasini y la señora secretaria de la

*Honorable Cámara, doña Graciela Liliana
Carrión de Chrestía*

... Tal como lo mencionara -y vuelvo a hacer alusión- el señor presidente del Tribunal de Justicia, doctor Jorge Sommariva, en los fundamentos expuestos oportunamente, hace ya tiempo que se ha advertido que continuar con una organización tradicional de juzgados, fiscalías y defensorías no contribuye a solucionar los problemas que enfrenta la administración de Justicia.

Siempre que el cúmulo de trabajo supere la capacidad de gestión de un fuero, se piensa en dotar de más personal a los organismos o de crear nuevas dependencias idénticas a las que se encuentran funcionando. Mas esto, sólo produce un alivio momentáneo ya que los organismos elefantiásicos -como decía el doctor- a los que se encuentra acostumbrado el Poder Judicial, llevan en sí mismos el germen del fracaso.

Es por ello que las dependencias, cuya creación se somete a consideración de los señores legisladores, se han organizado como organismos pequeños, con importante dotación de personal letrado y el personal administrativo mínimo e indispensable para el despacho diario.

Asimismo, y aunque no se encuentre reflejado en el proyecto de Ley propuesto para los ministerios públicos, se analiza una distribución de funciones que rompa con la necesidad de darles una estructura organizacional similar a la de los Juzgados, sino que comprende la actividad que los mismos desarrollan, la que requiere de estructuras diferenciales para cada uno de ellos. ...

*- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto
Moraña.*

... La experiencia indica que las cosas no cambiarán de un día para el otro, ya que a las dificultades prácticas se le suma la necesidad de operar un cambio de mentalidad tanto en muchos agentes públicos como en la sociedad misma.

No obstante, se prevé la creación de la Auditoría General del Poder Judicial, la que tiene como atribución: controlar e inspeccionar la gestión de los distintos organismos que integran el Poder Judicial, entre otras facultades, lo que ayudará al seguimiento de las tareas respectivas. ...

*- Se retira el señor diputado Carlos Alberto
Moraña.*

... Puede decirse, en síntesis, que los nuevos cargos judiciales constituyen un avance muy importante y que, por ende, permite alentar con optimismo sobre el resultado a futuro.

El fundamento con el cual encaramos este análisis es que consideramos a las políticas públicas como decisiones del Gobierno que encaran problemas jurídicos, públicos, en un contexto político de alta intensidad ciudadana y no como una mera aplicación tecnocrática de instrumentos óptimos.

A grandes rasgos, actualmente en nuestra Provincia del Neuquén, se observa un incremento sostenido de la congestión judicial, y si bien se constata que la creación de nuevos Juzgados no resuelve automáticamente el problema, se persigue obtener una Justicia conformada de una correcta estructura y por profesionales lo suficientemente capacitados para lograr una mejor Justicia.

Como observación a mejorar también habría que mencionar aspectos físicos, como las distancias que muchas veces deben afrontar los ciudadanos. Tal es el caso de Villa La Agostura y Villa Traful con Junín de los Andes.

Uno de los principios básicos del acceso a la Justicia es el principio de celeridad, de gran importancia, debido a la inoperancia estatal para detectar con rapidez las causas del retardo de la Justicia, muchas de ellas...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... prescriptas no sólo por los decretos de avocamiento, el proceso al que se ve sometido un ciudadano en la Justicia puede llegar -en algunos casos- hasta diez años sin una respuesta a una problemática planteada. Todos tenemos derecho a un acceso a la Justicia y a un proceso posterior sin retardos. La celeridad está íntimamente ligada a la seguridad jurídica y es necesario destacar que un derecho que no se realiza, no es derecho.

La provisión de elementos de trabajo y la creación de nuevos juzgados debe ser acompañado de un cambio, incluso, en los métodos de trabajo de los magistrados. Ello, basado en tres ejes fundamentales: eficiencia, transparencia y acceso a la Justicia, mediante un trabajo que tenderá a solucionar los déficit en materia de procedimientos, además de activar medidas para facilitar el acercamiento físico del centro de resolución al justiciable.

La importancia de un sistema de Justicia que funcione correctamente se ha apreciado desde la consolidación de la democracia. Muchos han hecho hincapié en los problemas que surgen a raíz de las relaciones diarias de los ciudadanos con una Justicia burocrática, mal atendida, carente de soluciones rápidas y prácticas.

En buena medida, la estructura valorativa y normativa de los derechos humanos cobra eficacia y validez sólo desde el momento en que los reclamos por las violaciones de sus disposiciones son resueltos eficazmente por las instancias jurisdiccionales a través de los mecanismos procesales.

En este sentido, los sistemas judiciales latinoamericanos, durante décadas, estuvieron subordinados a las grandes políticas del Poder Ejecutivo. Esto lleva a que el desafío para el futuro sea precisamente cambiar las estructuras para moldearlas como verdaderos sistemas de garantías de derechos de los ciudadanos. Desde la perspectiva normativa son numerosos los tratados internacionales que tutelan el acceso a la Justicia.

Sin embargo, todo un sistema de doctrinas, normas y valores sobre derechos humanos nada son o poca es su eficacia, si los ejecutores de las políticas a seguir no están preparados para recibir las demandas por parte de la sociedad, de la vulneración de sus derechos.

Para terminar, señor presidente, y solicitando al resto de mis pares el acompañamiento de esta Ley, quiero adelantar que para el día de mañana -y a propuesta del diputado Macchi- vamos a solicitar en el tratamiento en particular que se incluya un Juzgado Multifueros para la localidad de Junín de los Andes...

- Risas.

- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Carlos Alberto Moraña.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... de Rincón de los Sauces, me traicionó el subconsciente, de Rincón de los Sauces, porque de la misma forma que en el análisis puntual que creo que se ha hecho de las razones que conllevan a esta nueva propuesta que se está haciendo del Poder Judicial, en uno de los aspectos se toca puntualmente el crecimiento demográfico y de la misma forma que en la década del '80 la explosión, perdón, en la década del '60, la explosión que se dio como consecuencia de la economía hidrocarburífera que se generó en derredor de Cutral Có, de la misma forma está pasando en Rincón de los Sauces y se ha detectado y se le está dando sentido al requerimiento que hizo en su momento el diputado Macchi, que fue apoyado por los diputados de otros Bloques en referencia a la creación de este Juzgado Multifuero.

Por último, y si me permite, señor presidente y los señores diputados, quiero manifestar que no estamos ni más ni menos que poniendo -como planteé al principio- a la Justicia, un Poder tan importante como lo es, al servicio del ciudadano y acercando al mismo la posibilidad de poder contar con un servicio como éste, lo más cerca de su domicilio.

Por lo expuesto, solicito al resto de los señores diputados el acompañamiento para este proyecto y, de más está decir, adelantando el sentido del Bloque al cual represento. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, diputado.

Es para adelantar el voto favorable de nuestro Bloque al proyecto que estamos tratando. No voy a abundar sobre los detalles en los que ha sido suficientemente claro el miembro informante pero sí quiero expresar que es nuestra visión que este proyecto va a generar una mejor distribución geográfica del servicio de Justicia en la Provincia del Neuquén, no solamente incorporando ciudades importantes de la Provincia que carecían in situ, en su localidad, de este servicio sino fortaleciendo en ciudades importantes y jerarquizando en ciudades importantes el servicio de la Justicia, creando nuevos Juzgados, incluso nuevas Cámaras que van a agilizar como resultado final la prestación de este servicio.

También es para apoyar, señor presidente, la propuesta que hizo el diputado de Rincón de los Sauces en la reunión de Comisión, porque creo que en este sentido, llevar a las ciudades importantes el servicio de Justicia, quedaba realmente una carencia que era una especie de zona en el norte de la Provincia, donde Rincón de los Sauces mantenía la misma calidad de Justicia que hoy y en este proyecto que, va a mejorar la calidad de la Justicia para todos los ciudadanos de la Provincia, quedaba efectivamente una zona de la Provincia sin contemplar. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... Y, por último, expresar, señor presidente, que en el día de mañana -en conjunto con otros diputados- vamos a proponer alguna inclusión en particular, con el objeto de poder generalizar para toda la Provincia los beneficios y las tutelas de derechos que la actual Ley 2302 está hoy realizando para la I Circunscripción. Nada más.

- Se retira la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

También vamos a acompañar desde nuestro Bloque la sanción de esta propuesta de Ley que tiene -como ha manifestado el miembro informante y como ha dicho anteriormente el presidente del Bloque del PJ- varios elementos positivos en orden a la cuestión territorial.

Yo voy a marcar únicamente un par de preocupaciones que en nuestro Bloque tenemos y que sería bueno tenerlas resueltas para el día de mañana. En primera instancia, respecto de lo que significa dentro de la creación de la Auditoría General del Poder Judicial, dentro de las funciones del auditor, se está planteando controlar la gestión jurisdiccional, o sea, la gestión de los jueces, del trabajo jurisdiccional, esto en el artículo 4º, en el primer inciso. Esto fue marcado ayer con mucha fuerza en la Comisión y preguntado al doctor Sommariva y ellos plantearon que no era el sentido que tenía la redacción y esperamos que esto se corrija. ...

- Se retiran los señores diputados Ariel Gustavo Kogan y Rubén Enrique Campos.

... Y, por otro lado, también una preocupación, porque puede darse a distintas interpretaciones, en el artículo 31 que se leyó, se faculta también al Tribunal Superior de Justicia a rotar magistrados de las Salas o de las Cámaras, con lo cual nosotros entendemos que esto también puede llegar a ser tenido como una situación peligrosa e, indudablemente, nos queda la duda que se manifestó ayer sobre cómo se va a instrumentar el sistema presupuestario para esto pero, evidentemente, las localidades de Villa La Angostura,...

- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.

... de Rincón de los Sauces, de Junín, de San Martín, de Zapala, de Cutral Có, creo que van a festejar tener una Justicia mucho más cercana. Creo que tenemos, de todas maneras, varios desafíos para adelante, porque la Justicia tiene que ser más cercana a la gente; creo que tiene que ser una Justicia más rápida pero también tenemos que generar la sensación de que tenemos una Justicia independiente y la sensación -que yo entiendo- que hoy tenemos, es de que tenemos una Justicia más cercana a la cooptación a través del poder político que lo que debería ser, entonces, estamos abriendo esta cercanía a la Justicia, la posibilidad de nombrar una gran cantidad de cargos dentro de la Justicia, en los cuales esta Legislatura va a tener incidencia en algunos y no en otros; y decimos lo de la Justicia porque creo que lo que no hemos logrado reformar es el mecanismo de selección y designación de jueces, con lo cual estamos abriendo...

- Reingresan el señor diputado Rubén Enrique Campos y la señora secretaria de la Honorable Cámara doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... todo un espacio que si lo manejamos con la prudencia que creo que lo debemos manejar, vamos a estar reforzando en contraposición a lo que sería el acercamiento de la Justicia a la gente y la distribución territorial, de nuevo fortaleciendo la sensación de coptación y esto se refuerza en parte con lo que hoy sale en un medio de comunicación, que es el inicio de sumarios a dos fiscales por un rumor. El Tribunal Superior de Justicia generó sumarios a dos fiscales, uno del Tribunal Superior de Justicia y a un fiscal de Cámara, por un rumor que hizo circular algún medio de prensa. Entonces, en esto seamos claros; hay herramientas, estamos mejorando la herramienta, lo que no sé es si vamos a lograr, y en eso creo que la Legislatura tiene que tener la capacidad de nombrar los mejores jueces y las mejores personas para que esto, que es una herramienta territorial y de acercamiento a la gente, sea también una herramienta de acercamiento y de relegitimación de nuestra Justicia con respecto a los ciudadanos concretos. Vamos a hacer una propuesta, ya lo anticipó el diputado preopinante, mañana vamos a hacer una propuesta en relación a la Ley 2302, de cumplimentar algunos estamentos de la 2302 que entendemos que deben ser mejorados. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

En principio, decirle que es muy poco lo que se puede agregar después de haber escuchado al miembro informante -que lo ha hecho de manera extraordinaria- pero sí decirle que Apertura Popular del Neuquén ve con sumo agrado que esta decisión que ha tomado el Tribunal Superior de Justicia de ampliar la estructura del Poder Judicial y -tal como lo expusiera ayer el presidente del Tribunal, el doctor Sommariva- de acercar la Justicia a la gente. Es cierto también, como lo dijo el miembro informante y otro diputado, que Apertura Popular del Neuquén en el plenario de ayer, marcó como diferencia del proyecto la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros en la localidad de Rincón de los Sauces y también que se lo pidió con carácter prioritario, sin desmerecer la creación del Juzgado que ya está propuesto para Villa La Angostura. Gracias a la predisposición de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia, la suya, señor presidente, que presidió ayer el plenario y la de los diputados que estuvieron presentes en el plenario, se ha acordado la incorporación en este proyecto de la creación de un Juzgado de Primera Instancia en Todos los Fueros para la localidad de Rincón de los Sauces y que tendrá alcance para los Juzgados de Paz de Añelo, Buta Ranquil y también va a solucionar los problemas de Octavio Pico. Así que con estas reformas, nuestro Bloque adelanta el voto positivo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- También nosotros, Opción Federal, vamos a votar afirmativamente y con mucho entusiasmo este proyecto. Nos parece una verdadera revolución estructural en el ámbito de la Justicia neuquina esta expansión de la misma al servicio de estar más cerca de la gente. Nos parece también que no nos equivocamos, señor presidente, al principio de este año,...

- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

... desde ese 6 de enero cuando comenzamos a tratar las ternas, no nos equivocamos en la recomposición del Tribunal Superior de Justicia, porque acá vemos una vocación de servicio, una vocación de trabajo, del trabajo de planificación, de un verdadero trabajo para que la Justicia esté cerca de la gente...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... y un verdadero desafío para cuando este proyecto se ponga en marcha, poder realmente estructurar todo lo que significa una expansión del cincuenta por ciento más de la Justicia neuquina. También nos parece muy importante la recuperación de la jurisdicción en aquellos lugares en donde el Estado neuquino, a partir de uno de sus Poderes como es la Justicia, la estaba perdiendo por ausencia y por lejanía, como es el caso de Villa La Angostura con respecto a Bariloche; hay numerosos contratos en los últimos años en donde se fijaba la jurisdicción en Bariloche por esta ausencia de uno de los Poderes del Estado en Villa La Angostura especialmente. Así que en función de esto y también de la seguridad que nos dio ayer la presencia del Tribunal Superior de Justicia con sus miembros técnicos de que este plan y este proyecto puede comenzar a ejecutarse con gradualismo, independientemente del aumento presupuestario que también fue pedido en relación a este proyecto, la tranquilidad que nos da que también haya sido este proyecto tan abierto como para ser receptivo a las ausencias de soluciones para Rincón de los Sauces, expuesto e inmediatamente aceptado por los autores del proyecto en el día de ayer, estamos seguros de que esto que vamos a votar hoy tiene que ver con un acompañamiento...

- Se retiran los señores diputados Constantino Mesplatare y Carlos Enrique Sánchez.

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... efectivo a la recuperación de uno de los Poderes esenciales del Estado neuquino, como es el Poder Judicial y también creo que nos debemos comprometer a que este aumento presupuestario en el futuro para completar este proyecto tenga también en la Legislatura del Neuquén un acompañamiento y una participación que tenga que ver con este momento que estamos viviendo y con este apoyo que le vamos a dar a este proyecto. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Nosotros también vamos a acompañar desde el Bloque la sanción de esta Ley.

En cuanto a la Ley en sí, voy a hacer una pequeña reflexión y comparto este tema de llevar la Justicia a la gente, pero con una visión desde el interior quiero destacar algo que he advertido con la lectura detenida de este proyecto y que creo que vamos a tener que ir corrigiendo sobre la marcha, particularmente haciendo el seguimiento de cómo se va implementando esta norma que, ya se ha dicho, no se va a aplicar de modo absoluto sino que se va a hacer de manera escalonada. Ya hoy el interior se encuentra en una situación de desventaja respecto de la capital de la Provincia en cuanto a cantidad de funcionarios y magistrados judiciales; si bien es cierto que acá tiene su asiento el Tribunal Superior de Justicia, el Registro Público de Comercio y otros organismos que son para toda la Provincia, también es cierto que hay Juzgados de Primera Instancia, Cámaras de Apelaciones y demás organismos que no están, que no existen en el interior y esta Ley que vamos...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... a sancionar incrementa en diecisiete magistrados la dotación de la ciudad capital. Quiero aclarar que estoy incluyendo acá a los camaristas que, en número de cinco, van a integrar las cámaras laborales que están contempladas en la Ley que vamos a tratar seguidamente y que apenas once o doce -según se sancione o no- y que, por supuesto, comparto el tema de Rincón de los Sauces, serían los magistrados que van a ir al interior. Yo creo que sería interesante, para que este desequilibrio que ya existe no se profundice, que por lo menos, y esto es,...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... en alguna medida, una exhortación y creo que nosotros tenemos que ir verificando cómo se va implementando esta norma, que sean los organismos del interior quienes vayan implementando, no digo prioritariamente o en primer término pero sí por lo menos concordantemente o en la misma medida y en la misma proporción que se van a hacer los de la ciudad de Neuquén. No es un planteo de centralismo, no es un planteo de interior contra capital ni mucho menos pero es una realidad que la estamos viendo en los números y no quiero abundar tampoco en la realidad actual, pero es absolutamente así. Si verificamos cantidad de jueces, por ejemplo, de Primera Instancia en materia Penal, de Primera Instancia en materia Civil, Comercial y Laboral que tiene la I Circunscripción que atiende, sí es cierto, el cincuenta por ciento de la población, pero no solamente la relación en materia jurisdiccional debe estar dada en cuanto a la cantidad de habitantes sino también en la dispersión de esos habitantes en el interior de la Provincia, de hecho el reclamo...

- Reingresan los señores diputados Jorge Eduardo Conte y Gabriel Luis Romero.

... justo del diputado de Rincón de los Sauces tiene que ver con esto, no sé si hay tanta cantidad de causas que justifique que Rincón tenga un Juzgado, lo que sí hay es gente que está distante por distintos motivos de la jurisdicción a la que pertenece la localidad de Rincón de los Sauces, que es la ciudad de Neuquén, con un agravante. Rincón de los Sauces tiene un tema adicional que es que su jurisdicción está muy al límite con la jurisdicción de Chos Malal, muy cerca de la localidad, o sea que, a veces, conflictos que ocurren en el área de la explotación petrolera cercana a Rincón de los Sauces tienen que dirimirse en los Juzgados de la V Circunscripción Judicial porque al norte de Rincón rápidamente aparece la división jurisdiccional y la competencia se corresponde ya no con la ciudad de Neuquén sino con la ciudad de Chos Malal, lo que genera también todo un conflicto a quienes tienen que requerir Justicia.

Esto es, insisto, una suerte de alerta que planteo y creo que la tenemos que seguir, lo tenemos que atender y tenemos que jerarquizar la Justicia pero en un plano de igualdad en toda la Provincia.

En cuanto al tema del auditor general y a una referencia que hacía el miembro informante, quiero aclarar que, como he dicho en varias oportunidades, las leyes en sí mismas no son malas ni son buenas; las instituciones en sí mismas no son malas ni son buenas, quienes las hacen buenas o malas son quienes ejercen las funciones que les

otorgan, justamente, la posibilidad de encabezar o de estar al frente de un organismo. Yo no puedo afirmar hoy que el auditor -que no sé quién va a ser ni cómo se lo va a elegir, que éste es otro tema, falta un mecanismo de elección- vaya o no vaya a ser un inquisidor; va a depender fundamentalmente del auditor y por eso es que nosotros estamos interesados en los mecanismos de elección y generamos objeciones porque, insisto, nunca vamos a poder decir que una institución es buena o es mala, sería una barbaridad decir: este organismo es inquisidor; el que puede llegar a ser inquisidor es quien lo ejerza, y sobre eso tenemos que ocuparnos, preocuparnos y vigilar. Eso es todo, gracias presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

RECREAR va a apoyar esta Ley sobre la base de que es necesario que la Justicia inicie un camino de reestructuración, no sé si de ampliación. Debo confesar que no sé si éste es el número que es necesario para la carga judicial...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... que se da en la Provincia y en las necesidades poblacionales, si éste es el número de magistrados, funcionarios y personal que necesita la Justicia, soy totalmente ignaro en ese tema. Hago lo que hacemos muchas veces, que es confiar en los expertos y se supone que son expertos los que han preparado este proyecto de Ley que hoy estamos tratando. Sí quiero remarcar algo, ésta es una Ley de una enorme trascendencia, éste es el puntapié inicial de una nueva Justicia en la Provincia del Neuquén. Me hubiera gustado ver la bandeja de periodistas llena, absolutamente llena y la bandeja del público también llena porque se trata del rediseño, del inicio del rediseño de uno de los Poderes centrales de toda República:...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... el Poder Judicial. Son los seres humanos que nos van a permitir que nuestros derechos y también nuestras obligaciones se cumplan para terceros y se cumplan para con nosotros por parte de los terceros. Pareciera que en esta cultura tan inicial de la democracia y de la defensa de la República, éste es un tema que no es importante para el pueblo ni para los que son la correa de transmisión de los hechos políticos como es el periodismo.

Hay otro aspecto que quiero remarcar que me parece importante: es el inicio de una verdadera modificación total del Poder Judicial. Debo confiar en que estas propuestas,...

- Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... cuanti y cualitativamente expresadas, se plasmen en el tiempo que fuere necesario para que la Justicia sea el servicio eficiente, instantáneo, dinámico, próximo al pueblo que todo habitante requiere. Me preocupa también, porque toda esta estructura de que no esté este artículo 35 y lo entiendo porque toda esta estructura estaba demandando

estos dos o tres, o un punto más de la coparticipación, lo cual va a demorar, va a lentificar la puesta en funcionamiento de toda esta enorme estructura aquí propuesta. No sé si existen tantos desequilibrios en el negocio jurídico que ameriten esto; confío en que esto sea así, hago votos para que también, además de la cantidad, también se apliquen nuevos conceptos de calidad en la gestión, nuevas formas de gestión. Hay un caso inmediato, concreto, que se terminó de redondear el otro día en la Provincia de Río Negro, en Bariloche, con toda una serie de cursos sobre nuevas formas de gestión de los trámites judiciales que demostraron cómo la Administración Pública que en vez de catorce pasos, a lo mejor, con cuatro lo terminamos, reducimos los plazos, abaratamos los costos y espero que se introduzca en esta enorme maquinaria que hoy ponemos en funcionamiento aprobando esta Ley, mecanismos idóneos que hagan que la Justicia sea esto que simbolizamos: la señora con los dos platillos y sus ojos cegados por una venda para que la Justicia sea aplicada sin ningún tipo de diferencias en esta sociedad. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Simplemente porque omití mencionar, señor presidente, en mi intervención anterior que el Tribunal Superior de Justicia, cuando presentó su proyecto de Ley, incluía también una solicitud de aumento en algo más de dos puntos de la participación que tiene automática para financiar su presupuesto, proveniente de la coparticipación federal de impuestos. En ese sentido, luego de la reunión de Comisión, también quedó bastante claro, señor presidente, que si bien va a tener excedentes presupuestarios este año y se prevé y el año que viene un aumento también en aquellos fondos que dan origen a la participación automática que tiene la Justicia, no va a alcanzar, señor presidente, para garantizar el financiamiento de la puesta en marcha de todas estas nuevas instituciones de la Justicia, en toda la puesta de todos estos organismos de la Justicia. En ese sentido, vamos a hacer una propuesta en particular, señor presidente, para atar la puesta en marcha de todos estos organismos al flujo de fondos que la Justicia vaya recibiendo. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

MODIFICACION DE LAS LEYES 2063, 2064 Y 1981

(Puesta en marcha de la Cámara de Trabajo de la I Circunscripción Judicial)

(Expte.O-239/04 - Proyecto 5152)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se propone la modificación de las Leyes 2063, 2064 y 1981, con la finalidad de poner en marcha la Cámara de Trabajo en jurisdicción de la I Circunscripción Judicial.

- Reingresa la señora diputada Hermina Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni, Gemma Alicia Castoldi, Yolanda Figueroa y Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, estimados diputados.

Continuando con las palabras que vertí en el proyecto anterior debo decir que la concepción democrática que inspira a nuestra Constitución da a la jurisdicción categoría de Poder, con atribuciones públicas específicas. Así, el Poder Judicial se desprende del centro unitario del poder político para revestir idéntica jerarquía institucional...

- *Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... de los otros Poderes. Se procura que sea la misma Constitución la que establezca los límites al Poder, encomendándole a este nuevo Poder la misión trascendente de garantizar los derechos fundamentales de las personas. La Constitución argentina...

- *Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... siguiendo la tradición de su similar, la de Estados Unidos, el pueblo de la República en ejercicio del poder constituyente, asigna al Poder Judicial la calidad de poder estatal independiente, con una organización especializada y competencia exclusiva y excluyente para la defensa de la Constitución. En su mérito, el Poder Judicial sanciona las violaciones constitucionales cometidas por los otros Poderes constituidos. ...

- *Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... Voy a hacer de nuevo mías las palabras escritas por el presidente del Tribunal Superior de Justicia al momento de presentar el presente proyecto de Ley, ya que claramente expresaba que: "... Con la sanción de las Leyes 2063 y 2064 en el año '94, la Provincia del Neuquén definió la recepción en el ámbito judicial de la oralidad en los procedimientos, en este caso laboral. Ello, con fundamento en las experiencias satisfactorias tenidas por otras provincias argentinas, tales como Río Negro y Mendoza, quienes hacía aproximadamente una década que habían implementado el proceso oral en el fuero laboral, a través de tribunales de instancia única y audiencia oral y pública.

No obstante, contarse con estas herramientas legales, por distintos motivos, la puesta en marcha del nuevo proceso laboral fue postergada, habiendo sido el fuero penal -cuya legislación es posterior en el tiempo- quien primero ha efectivizado la oralidad en el procedimiento. ...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Los motivos que determinaron en su momento la paralización de las puestas en funcionamiento de los organismos creados por la Ley 2064, que posibilitarían la instrumentación del proceso sancionado en la Ley 2063, se vinculan con temas presupuestarios y con la profunda modificación que el Congreso de la Nación introdujo en el derecho del trabajo, que colocó a la Justicia de la materia en un cono de sombra respecto de su futuro.

Sendos obstáculos se encuentran superados. Presupuestariamente, el Poder Judicial se encuentra en condiciones de proceder a la puesta en marcha de la Cámara del Trabajo para la I Circunscripción Judicial, toda vez que el nuevo Tribunal se organizará a partir de los actuales jueces laborales, sus secretarios y personal administrativo y de servicios; no requiriéndose, por otra parte, mayores erogaciones en edificios, bienes muebles y tecnología, en atención a que se han de utilizar los recursos que hoy existen.

Para las Circunscripciones del interior, la implementación del trámite oral queda sujeto a la aprobación por parte de la Legislatura Provincial de la Ley que la creación de nuevos organismos, cuyo proyecto fuera remitido recientemente por el Poder Judicial. En efecto, conforme surge del texto del proyecto de Ley que se acompaña, las Cámaras en Todos los Fueros de las II y IV Circunscripciones Judiciales y la Cámara Civil de Zapala asumirán la competencia en materia laboral como tribunales de instancia única.

En cuanto a la legislación de fondo, la práctica diaria nos ha demostrado que, si bien los cambios han sido importantes, el número de casos que se presentan ante la Justicia del Trabajo no ha disminuido.

Cabe destacarse que ni en Neuquén capital ni en el interior de la Provincia se advierte dilación en el trámite de los juicios laborales ni sobrecarga de los Juzgados con competencia en la materia, por lo que no es ésta la causa de que el Tribunal Superior de Justicia haya decidido darle plena vigencia a la oralidad en el proceso laboral. Los motivos de la resolución han de encontrarse en la importancia que el trámite oral tiene para la efectiva aplicación del principio procesal de inmediación, que permite que los jueces que habrán de resolver la controversia tengan la percepción directa de la realidad del conflicto, que hoy subyace tras el expediente, a través del contacto personal con las partes, testigos y peritos y que redundará en una notable mejoría en la calidad de las sentencias, conforme ha sido demostrado en el ámbito penal.

Sin perjuicio de lo manifestado, se entiende conveniente sugerir la reintroducción de pequeñas modificaciones a las Leyes 2063, 2064 y 1981...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... con el objeto de lograr poner en funcionamiento tribunales y un procedimiento que permita obtener los mejores niveles posibles de eficacia y eficiencia en la gestión del fuero laboral. Estas modificaciones apuntan, en primer lugar, a crear una sola Cámara del Trabajo para la ciudad de Neuquén, dividida en Salas, las que se irán implementando de acuerdo con las necesidades y conforme lo autoriza el artículo 3º de la Ley 2064. ...

- Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.

... Al igual que se ha hecho constar en la exposición de motivos del proyecto de Ley de creación de nuevos organismos, resulta más ágil y permite una mejor distribución de los asuntos, la organización de una sola Cámara dividida en Salas, que la instrumentación de Cámaras distintas.

Otra modificación afecta al sistema de elección del presidente de la Cámara, propiciándose se deje sin efecto el criterio de mayor edad establecido por el artículo 2º de la Ley 2064. La experiencia nos muestra que es preferible que los integrantes de una Cámara procedan a la selección periódica de su presidente sin ataduras normativas, de modo tal de lograr que el cargo sea ocupado por el magistrado que se encuentra en mejores condiciones de desempeñarlo. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... En lo concerniente a la Ley 2063, se introduce la novedad referida a que la audiencia de conciliación pueda ser recibida por la sala en pleno, o por uno solo de sus magistrados en forma individual. De tal modo se favorece la realización de este tipo de audiencias que, en general, tienen un resultado altamente positivo, ya sea logrando el avenimiento entre las partes o, cuanto menos, depurando los medios de prueba al circunscribir los puntos litigiosos.

Se propone también la modificación de dos artículos de la Ley 1981 que regula el trámite de la acción de amparo a nivel local, con el objeto de no excluir a los tribunales del trabajo de la competencia para conocer esta clase de acciones, a la vez que adaptar la vía recursiva a las características de la instancia única.

Finalmente, se introducen preceptos que facultan al Tribunal Superior de Justicia para dictar las normas reglamentarias pertinentes a fin de conducir la transición entre sendos regímenes procesales. ...

- Se retira el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

... En orden a estas facultades debe tenerse presente que, tratándose de la puesta en marcha de un nuevo Código de Procedimientos, ha de preverse una forzosa etapa de transición entre el viejo trámite y la novel legislación. Esta etapa se calcula que tendrá una duración de aproximadamente año y medio a dos años, y en ella se finiquitarán todos los procesos sometidos íntegramente a las prescripciones de la Ley 921. Ello importa la determinación de una etapa procedimental de corte, a partir de la cual los juicios ya iniciados serán reconducidos al procedimiento dispuesto por la Ley 2063. Toda esta actividad requiere del dictado de normas reglamentarias específicas que posibiliten una rápida y pacífica transición.

Cabe destacar que, cuando esta Honorable Legislatura convierta en Ley el presente proyecto, y obrara en consecuencia, la puesta en marcha de la Cámara del Trabajo -por lo menos en la ciudad de Neuquén- es de rápida concreción, teniendo en cuenta que, como ya se dijo, se cuenta con la infraestructura edilicia, el personal administrativo y la planta de funcionarios. En cuanto a los magistrados, ha de considerarse que cuatro cargos no deben ser concursados, toda vez que directamente debe procederse a la postulación de los actuales jueces Laborales para integrar las Salas de la nueva Cámara, circunstancia que deviene de la desaparición de los Juzgados Laborales, que privaría de su competencia a aquéllos.”.

Por todo lo expuesto, señor presidente, señores diputados, solicito la aprobación del presente proyecto de Ley 5152. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto favorable de nuestro Bloque al proyecto que estamos tratando.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

También vamos a votar favorablemente desde nuestro Bloque este proyecto pero siguiendo la línea que inicié en mi intervención anterior, quiero destacar un tema. Entiendo y lo planteé ayer en la Comisión, y ciertamente me comentaba uno de los integrantes de la Secretaría, concretamente la secretaria de Superintendencia, que habían discutido sobre ese tema y que creían que, a lo mejor, había que corregirlo; y es que para la II y la IV Circunscripción Judicial, concretamente para Cutral Có y para Junín, se establecen Cámaras Multifueros. Esto, qué significa? Que los tres jueces van a atender los juicios orales en materia Penal y los juicios orales en materia Laboral. No es lo mismo una Cámara Multifuero, una Cámara de Apelación que atiende todos los fueros cuando se expresa por escrito...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... respecto de la sentencia y sin perentoriedad en los términos. Cuando el juicio es el juicio oral, los tres funcionarios, los tres magistrados tienen que estar sentados adelante de la persona que está imputada de un delito, cuando es materia penal o de las partes cuando es una cuestión de tipo laboral, realizar la totalidad de las pruebas, justamente, en la audiencia y emitir una sentencia en plazos muy, muy perentorios porque si no la emite, cae por nulidad todo lo actuado. En consecuencia, estimo que rápidamente vamos a tener que corregir esto. Por lo pronto y por lo que conozco de la II Circunscripción Judicial, la atención de los temas en materia penal, lleva muchísimo tiempo; de hecho, dicen los camaristas de Zapala que la mayor cantidad de juicios que le llegan, tanto en materia penal como en materia civil, son de Cutral Có. Y estimo que debe ocurrir algo parecido en la IV Circunscripción que está ahora entre Junín, San Martín y Villa La Angostura, porque fíjese que en este mismo proyecto se están incrementando los Juzgados de Primera Instancia, exactamente al doble. Va a haber un Juzgado de Instrucción más y va a haber un Juzgado Civil más, esto significa que se ha duplicado el trámite de causas, así que no sé si a San Martín le va a alcanzar tener tres jueces que se dediquen a multifueros y hacer juicios orales, máxime y esto creo que también debe ocupar y preocupar a la gente de Junín, porque al tener una jurisdicción tan amplia, lo razonable sería que algunos juicios, particularmente en materia criminal y cuando son juicios con impacto importante en la sociedad, se hagan en el lugar en donde el hecho ocurrió; lo interesante sería que la Cámara se traslade a Villa La Angostura y haga el juicio en Villa La Angostura y que se traslade de San Martín a Junín y haga el juicio en Junín o en algunos de los parajes que puedan llegar a estar incorporados en la Circunscripción. O sea, que sobre ese tema, creo que vamos a tener que trabajar rápidamente para que este complejo jurisdiccional que se está desarrollando a partir de estas dos Leyes que, en definitiva, son parte del mismo paquete, por decirlo de alguna

manera, tenga el impacto que debe tener en el interior de la Provincia y en equidad con el que va a tener, sin lugar a dudas, en la ciudad capital.

Sobre el tema de la limitación de las pruebas al que se hizo referencia con la incorporación en el artículo 13 de que la audiencia de conciliación podrá ser recibida por el tribunal en pleno o cualquiera de sus integrantes en forma individual, pretendo que conste en el Diario de Sesiones, que tengo mis dudas, porque la limitación de una prueba requiere de lo que se llama en materia de Derecho Procesal, una resolución interlocutoria. Como éste es un Tribunal de Instancia Unica, no hay posibilidad de apelación, es más, en materia de prueba en general no hay posibilidad de apelación; en consecuencia, vamos a tener que requerir para la limitación de la prueba, la intervención del tribunal en pleno. Yo no creo que pueda la prueba de las partes, la prueba que proponen las partes, limitarse por uno solo de sus integrantes porque tendría que dictar una resolución que, además, no va a ser susceptible de homologación, como sí lo es la resolución de conciliación.

Pasándolo un poco en limpio: la conciliación es un acuerdo al que arriban las dos partes, que están los dos de acuerdo y lo único que hace el juez en materia laboral, es verificar que ese acuerdo realmente sea suficiente, que sea un acuerdo que al trabajador no lo perjudica; acá hay una protección de la norma procesal respecto del trabajador, que se encuentren satisfechos los intereses de ambas partes -se dice normalmente-. ...

- Reingresa el señor diputado Ricardo Alberto Rojas.

... En cambio, cuando la cuestión es de prueba, es parte del litigio, es parte de la controversia. Entonces, yo digo: no, yo quiero cinco testigos, quiero dos peritos, quiero una audiencia confesional y quedar sujeto esto a que uno solo de los integrantes diga: no, mire, en lugar de cinco testigos, le vamos a poner tres, en lugar de dos peritos, no vamos a poner ninguno y la confesional la vamos a sujetar a lo que vaya produciéndose de la prueba informativa. Esta, vuelvo a insistir, es una decisión jurisdiccional legítima, que es muy importante porque muchas veces los abogados tenemos la costumbre de excedernos en las pruebas que planteamos y es cierto, a veces son innecesarias pero desde lo estrictamente procesal y en función de la garantía del derecho de defensa, creo que esta limitación no va a poder ejercerse en el marco de uno solo de los integrantes del Cuerpo sino que tendrían que estar los tres integrando el Cuerpo o, por lo menos, dos, porque si votan en el mismo sentido, naturalmente el voto del tercero no importa porque no afectaría la resolución. Quería hacer esta salvedad. Nada más, señor presidente.

- Reingresan los señores diputados Gemma Alicia Castoldi, Yolanda Figueroa y Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.
Está a consideración su aprobación en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.
Continuamos.

**SALAS DE JUEGOS DE AZAR Y DE
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LA PROVINCIA**
(Su funcionamiento)

(Expte.E-017/04 - Proyecto 5177 y agregado Expte.D-244/01 Proyecto 4528)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a determinar por el plazo único de diez años, el funcionamiento de salas de juegos de azar y de servicios complementarios en la Provincia.

Con moción de preferencia aprobada en la Reunión N° 22, realizada el 07/10/04.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tenemos dos Despachos de Comisión; por mayoría va a informar el diputado Carlos Irizar y por la minoría informará el diputado Carlos Moraña.

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

- Se lee el Despacho por mayoría.

- Se retiran los señores diputados Daniel Alberto Muñoz, Francisco Mirco Suste y María Cristina Garrido.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Diputado Kogan, está tachada su firma?

Sr. CONTE (PJ).- Firmó el Despacho.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Está firmado, entonces está bien.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho por la minoría, presentado por el diputado Carlos Moraña.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Voy a hacer una moción respecto del Despacho de minoría, señor presidente, en homenaje a la brevedad. Para el hipotético caso que el Despacho de la minoría sea aprobado, sugiero que la lectura se realice artículo por artículo mañana en su tratamiento en particular y obviemos hoy la lectura en su tratamiento en general. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le agradezco.

Tiene la palabra el miembro informante del Despacho por mayoría, diputado Irizar.

Sr. IRIZAR (MPN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, con fecha 29 de septiembre de 2004 fue enviado a esta Honorable Cámara un proyecto de Ley con la firma del señor gobernador Jorge Omar Sobisch, que sirvió de base para el trabajo que posteriormente realizamos en Comisión con el objeto de dar respuesta al requerimiento del Poder Ejecutivo, como así también a la necesidad de terminar con un viejo problema que tienen todos los municipios. ...

- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Marcelo Alejandro Inaudi.

- Se retira la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... Si bien en líneas generales hemos mantenido el espíritu del proyecto 5177, se han realizado algunas modificaciones; hemos sacado un Despacho que, a la postre fue por mayoría, dado que surgió también un Despacho por minoría.

Independientemente de la existencia de dos Despachos, en líneas generales acordamos dar una solución desde esta Cámara ante la situación que se genera de hecho en varias localidades de la Provincia con las salas de juegos de azar. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... Por el presente proyecto de Ley se faculta al Poder Ejecutivo para que determine por el plazo único de diez años, el funcionamiento de salas de juegos de azar y de servicios complementarios en la Provincia.

El proyecto puesto a consideración, está orientado a regularizar definitivamente la situación de las salas de juegos de azar que funcionan en el territorio de la Provincia, que fueron habilitadas por los municipios y, en consecuencia, no están contenidas dentro del marco legal que rige la materia que nos convoca.

La situación planteada a partir de la sanción de las respectivas ordenanzas, establece una situación de conflicto que al resolverse en el ámbito judicial, trae aparejada consecuencias de hecho y de derecho que la presente Ley pretende contener.

A modo de antecedentes, informo que la Constitución provincial establece en la Tercera Parte, capítulo I, bajo el título: Atribuciones del Poder Legislativo, artículo 101: Corresponde al Poder Legislativo, inciso 36): “Dictar leyes reglamentarias de los juegos de azar”, inciso 46): “Crear con los votos de la mayoría absoluta de todos sus miembros la Lotería Provincial y patentes de hoteles de casino en los lugares de turismo.”.

La Ley 862 en su capítulo III -De los juegos de ruleta y casino-, artículo 4º: “El Poder Ejecutivo determinará los lugares y épocas de funcionamiento de las mesas de ruleta y demás juegos de casino...”.

En el marco legal referenciado se establece, en definitiva, que el Poder Legislativo crea la patente de casinos y el Poder Ejecutivo determina el lugar del funcionamiento.

Determinar el lugar de funcionamiento de los casinos es una facultad propia y exclusiva del Poder Ejecutivo y ello es así porque, en definitiva, la política de fiscalización y control de juego debe ser única, como único es el destino del beneficio de las patentes, cual es el de la asistencia social y educación.

El proyecto tiene el carácter de excepción y no puede ser de otra manera toda vez que prevé -o mejor dicho regulariza- la situación de las salas de juegos de azar que funcionan fuera del marco legal que rige la materia que nos convoca, por ello se establece un plazo único de diez años.

Corresponde destacar que en esta instancia, cuando me refiero a salas de juegos de azar, hago alusión al contenido del artículo 12 del Reglamento de Explotación de Casinos de la Provincia del Neuquén, aprobado por Decreto 1852/94, que bajo el título “Desarrollo de los juegos de azar”, establece: “Artículo 12: Se entenderá por juego de azar todo juego que se juega a cambio de dinero, bienes, cheques, crédito o cualquier

entidad representativa de valor, máquinas tragamonedas, y cualquier otro juego de banca o porcentaje...”.

Señalo que el plazo de diez años que prevé la Ley, debe considerarse desde dos puntos de vistas formal y práctico.

Formal, toda vez que los municipios, al habilitar comercialmente las salas de juegos de azar, establecieron en algunos casos plazos de hasta veinte años y en otros no lo establecieron; en consecuencia, la licencia comercial se mantendría vigente mientras el beneficiario cumpla con las formalidades municipales. En ese contexto los diez años que se establecen en la Ley, seguramente cubren las expectativas de quienes adquieran el derecho a explotar las salas de juegos de azar. ...

*- Reingresan los señores diputados Jorge
Eduardo Conte y Francisco Mirco Suste.*

... Práctico, porque el plazo de diez años que establece la Ley es razonable, para que quienes adquieran el derecho de explotar las salas de juegos de azar puedan proyectarse y prever inversiones que mejoren sensiblemente los servicios que presten y puedan incorporar otros.

En la actualidad, las salas no se limitan únicamente a los juegos de azar, prestándose servicios de gastronomía, espectáculos, confitería y, en general, toda actividad que esté relacionada con la recreación, por ello se prevén los servicios complementarios.

Se establece un marco de aplicación de la presente Ley y está relacionado, por un lado, con los lugares que al 31 de diciembre de 2003 hayan funcionado y funcionen salas de juegos de azar habilitados comercialmente por los municipios y, por otro, con los lugares en los que tienen vigencia las Leyes 2062 y 2073.

Esto es así porque el Estado provincial licitó las salas de juegos de azar del Casino provincial de Neuquén capital y de San Martín de los Andes y cuyo pliego de bases y condiciones fue aprobado por la Ley referenciada y allí se estableció la exclusividad de la explotación de las salas de jugos de azar.

No es menos importante en el presente proyecto, establecer que el titular del derecho de prioridad establecido en el artículo 2º del Pliego de Bases y Condiciones contenidos en la Ley 2062, podrá ejercer el derecho establecido en el presente proyecto solucionando la situación de conflicto originada entre Casino Magic Neuquén SA y el Estado provincial, a partir de la habilitación por parte de los municipios de las licencias comerciales de las salas de juegos de azar, toda vez que permite que Casino Magic adquiera el derecho a explotación de una sala de juegos de azar, únicamente en los lugares donde al 31 de diciembre de 2003 funcionaban salas de juegos de azar y previa autorización por parte de la autoridad de aplicación y control.

Se establece que es de aplicación al funcionamiento de las salas de juegos de azar que el Poder Ejecutivo determine en virtud de la presente Ley el Reglamento de Explotación de Casinos de la Provincia del Neuquén y las disposiciones de la autoridad de aplicación vigentes.

Si entendemos que la política de fiscalización y control de juego debe ser única, como único es el destino del beneficio de las patentes, cual es el de la asistencia social y educación, corresponde que sea único el Reglamento de Explotación de Casinos y, por ello, se establece la aplicación del Reglamento aprobado por Decreto 1852/94 que regula la actividad en la Provincia.

En ese marco, se prevé que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la autoridad de aplicación, fiscalizará el cumplimiento de la presente Ley, dictará las normas necesarias

para su implementación y establecerá el monto a abonar en concepto de canon, establecido en la Disposición 88/02 de la SIP, o en el que en su defecto lo reemplace.

Ya había sido adelantado que la presente Ley se pone a consideración de esta Honorable Legislatura en una situación de conflicto, toda vez que están fuera del sistema legal que rige la materia aproximadamente veinticuatro salas de juegos de azar, en más de diez municipios y con más de doscientas personas empleadas en forma directa.

La situación descripta ha sido informada a las fiscalías competentes que, habiendo tomado intervención, han efectuado relevamientos de las salas de juegos, incorporando la instrumental correspondiente y resolviendo en algunos casos con la clausura de las salas de acuerdo a Derecho. Digo de acuerdo...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... a Derecho porque ya la Justicia se ha pronunciado en sus diferentes instancias, despejando las dudas que podrían existir y ratificando en ese ámbito los términos y el espíritu contenido en la Constitución provincial, a saber: en las patentes de casinos, fluye de la propia Constitución provincial, tanto la jurisdicción de la Provincia como la incompatibilidad de la concurrencia. Ello así en virtud del mismo texto del artículo 101, inciso 46), pues únicamente es la Provincia la que otorga en el caso las patentes, con la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura y porque es solamente ella la que efectúa la asignación concreta del destino genérico contemplado en el texto constitucional de asistencia social y educación. Entonces, tanto la generación de la patente depende de una Ley provincial, es decir, de jurisdicción preponderantemente provincial y no municipal, por más que el asiento territorial del casino se halle dentro del ejido comunal del Neuquén. Tenemos para destacar un sumario del año 1997, 801/818, de la Sala I donde participa el juez Silva Zambrano,...

- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

... con la carátula: “Municipalidad de Neuquén c/Casino Magic Neuquén SA s/Apremio, García; Silva Zambrano, Gigena Basombrío. Tribunal de origen”. Y dice: “En este estado corresponde señalar que las cuestionadas Leyes 2062 y 2073, a criterio de la suscripta, no afectan ni lesionan la autonomía de los municipios, consagrada por los artículos 123 de la Constitución nacional y 184 de la Constitución provincial, porque la mentada autonomía debe ser regulada de acuerdo al orden político institucional de cada provincia, la que está, a su vez, facultada a poner límites a la autonomía de los municipios. Esto es así, por cuanto el artículo 123 de la Constitución nacional lo único que establece es que cada provincia debe asegurar la autonomía municipal pero tiene facultad de reglar su alcance y contenido. Sentado lo expuesto, se señala que la Constitución de la Provincia del Neuquén ha reservado para las autoridades provinciales el derecho a conceder autorizaciones destinadas a instalar salas de juego de azar, tal como se advierte en el artículo 101, inciso 36), dictar leyes reglamentarias de los juegos de azar e inciso 46), crear la lotería provincial y patentes de hoteles de casino en los lugares de turismo, o sea, que no ha delegado en los gobiernos municipales lo referente a la materia de juegos de azar”. “Almendra Elsa c/Municipalidad de Junín de los Andes s/ Amparo”, Expediente 13.523/02, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los

Andes". En este caso, tenemos en esta sala un diputado que es víctima de este tipo de concesiones que se han dado. ...

- Reingresa el señor diputado Olga Beatriz Saldías.

... La situación planteada, una vez resuelta en el ámbito judicial, origina indefectiblemente situaciones de conflicto en consecuencias patrimoniales directas, indirectas y eventuales.

La clausura de las salas de juegos tiene como efecto inmediato el cese de la actividad y el cierre de la fuente de trabajo para más de doscientas personas que en la actualidad trabajan en las salas, el cese de actividades socio-económicas que directa e indirectamente se generaban a partir de las salas de juegos, las acciones que eventualmente puedan instaurar contra el municipio quienes habían sido habilitados en ese ámbito. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... Este panorama motivó el presente proyecto de Ley y determinó que los intendentes de las localidades de Buta Ranquil, Plaza Huinul, Zapala, Chos Malal, Las Lajas, Rincón de los Sauces, Loncopué, Piedra del Aguila y Caviahue -entre otros-, expresen a la Provincia su preocupación y la necesidad de que se instauren las acciones que sean necesarias para regularizar la situación de las salas de juegos de azar.

Debo informar también que la Asociación de Empleados de Comercio -con asiento en la localidad de Zapala- ha expresado su preocupación y la necesidad de que se arbitren los medios para regularizar la situación de las salas de juegos y, en consecuencia, regularizar la situación laboral de sus asociados, manteniendo las fuentes laborales y las actividades socio-económicas que directa e indirectamente se generan a partir de las salas de juegos.

En definitiva, la situación de las salas de juegos de azar habilitadas comercialmente en la Provincia por los municipios, ha despertado la preocupación de los intendentes que han transmitido a la Provincia la necesidad de su intervención para evitar las consecuencias no deseadas y expuestas precedentemente, por ello el presente proyecto de Ley está debidamente motivado por el interés general.

En ese aspecto, señor presidente, entiendo que los señores intendentes que se ven afectados en sus ejidos por estas situaciones que se presentan con las salas de juegos, van a adherir a esta norma y seguramente -junto a los señores concejales- van a tener un rol muy importante en lo que hace a la regulación de horarios, que es un tema que compete a la órbita municipal.

Por todo lo expuesto, solicito el voto favorable de esta Honorable Cámara al proyecto de Ley 5177. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Desde el Bloque de la Alianza de la gestión anterior impulsamos este proyecto de Ley que hoy lo hemos transformado en el Despacho de minoría y lo impulsamos en aquel momento porque este conflicto respecto de los casinos ya existía, particularmente en la localidad de Zapala donde habían sido cerrados por orden judicial y los trabajadores de los casinos venían y nos reclamaban permanentemente la solución a su

problema laboral, a su problema de trabajo. Cerca de un año estuvieron cerrados y durante todo ese tiempo atendíamos permanentemente los reclamos de los trabajadores.

...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... Presentamos en este plazo aquel proyecto que hoy se ha convertido en Despacho de minoría y que pretende -o pretendió, por lo menos -impulsar el debate de la sanción de una Ley de juegos que está faltando en la Provincia. En este proyecto nosotros explicábamos porqué razón había que empezar a diferenciar, ya a esta altura, qué es un casino de paño, qué es una sala de juego, las distintas características que tienen cada una de las máquinas, porque no todas las máquinas son iguales, no todas las máquinas otorgan los mismos premios, ni las características de premios, hay algunas que no dan premios en dinero, hay otras que sí lo recomponen en dinero pero en valores que no superan las veinte veces el valor de la apuesta y hay algunas excepciones que llegan hasta la posibilidad de diez mil veces el valor de la apuesta. Esto está caracterizado en distintas estructuras y tienen distintos mecanismos de control pero pretendemos además en esta Ley indicar -entre otras cosas- o crear -mejor dicho, entre otras cosas- un organismo que sea una sociedad del Estado, que se llamaría Lotería y Casinos del Neuquén Sociedad del Estado, que homologaría estas máquinas, ejercería un control sobre el funcionamiento de las mismas; no es lo mismo una máquina electrónica que un casino de paño, donde el azar juega un rol muy diferente. Es muy difícil, por los cálculos de probabilidades, pero ha ocurrido que en los casinos de paños se ha hecho saltar la banca; es imposible que en las salas de juego electrónico salte alguna vez la banca porque las máquinas de juego electrónico están programadas previamente, de modo tal que van a otorgar una determinada cantidad de premios respecto de las apuestas que se realizan en cada una. Qué significa esto? Que el azar, el único azar es del apostador y que tiene que ver con el momento en que le tocó llegar y pararse frente a la maquinita, no tiene que ver absolutamente con ninguna otra cosa, o en las ruletas electrónicas -que también han aparecido- y que es otra cosa distinta, tienen que ver con el lugar que eligió para sentarse en la mesa. Ese es el único rol que juega el azar en este tipo de mecanismos. Pretendemos además, dentro de nuestro proyecto de Ley, establecer un mecanismo muy, muy rígido de control sobre todas y cada una de las empresas que se presenten a poner en funcionamiento una sala de juego, de las características que fuere: casino de paño, casino común, con maquinitas electrónicas o mecánicas, todo tiene que estar controlado. Por qué? Porque sabemos que el juego se utiliza para lavado de dinero, esto es absolutamente así, podremos decir que acá no ocurre, que ocurre. No sé! Es una discusión que podremos darla en otro ámbito y que no pretendo traer ahora la discusión pero es absolutamente cierto que el juego se utiliza para el lavado de dinero y, por qué? Porque es imposible ejercer control. Yo he charlado -cuando trabajé este proyecto- con funcionarios de la DGI y me comentaban desde la DGI con todas sus estructuras, la imposibilidad absoluta de ejercer el control en los mecanismos de juego. Hay formas de controlarlo, por ejemplo, impidiendo que en las salas de juego haya cambio de moneda -y esto tiene que estar debidamente reglamentado- o impidiendo que en las salas de juego los premios se paguen con valores, con cheques por ejemplo, e incorporando mecanismos que a determinada calidad o característica de apuesta tenga que ejercerse un control de la persona que está apostando una suma de dinero, que habíamos establecido -me acuerdo- en aquel momento en cinco mil pesos y podríamos establecerla en diez, doce o quince mil pesos,

eso sería una discusión de tipo formal, entonces controlar realmente. Pero además, por qué hay que controlar el juego? Y hay que hacer un control muy, muy concreto porque hay una manda constitucional que no la podemos obviar. Y es que el Estado -del resultado del juego- tiene que obtener recursos que tienen que derivarse a la asistencia social y a la educación. Han prosperado un montón de casinitos durante estos diez, doce últimos años en la Provincia del Neuquén y yo querría saber a qué municipio le generó un solo centavo más, un solo peso más de incremento en su presupuesto para asistencia social o para educación. No les quepa absolutamente ninguna duda que los recursos que fueron a parar a rentas generales y alguien me dirá: bueno, pero las rentas generales salen para todos, hay una asignación específica en la Constitución y no la estamos respetando. Y fíjense, acá no podemos hablar y poner como vallado a nuestra propuesta la cuestión de las autonomías municipales porque las autonomías municipales tienen el límite que la Constitución les impone y con absoluta claridad el miembro informante por el Despacho de la mayoría ha dicho cuál es el límite que impone el 101 en su inciso 46). Los constituyentes de 1957 vincularon el casino con el ocio; la Ley que lo reglamenta ratifica este concepto porque, fíjense que con absoluta claridad habla de los lugares y las épocas de funcionamiento, no pueden funcionar todo el año, tienen que funcionar en las épocas de vacaciones que en nuestra Provincia, por las características, serán en invierno, tendrán otra alternativa en verano. En la Provincia de Buenos Aires en una época eran en el verano exclusivamente o en las vacaciones de invierno, Semana Santa, cuando abría el famoso casino de Mar del Plata pero, por qué esto? Porque se pretende que sea el turista, el señor que va a disfrutar de sus catorce o sus veinte días de vacaciones, con unos ingresos que ha ahorrado o que le sobra o lo que fuere, que vaya, los apueste y allá él y su suerte. Pero eso no se está cumpliendo, estamos mirando para otro lado frente a la manda constitucional. Yo celebro que en este proyecto de la mayoría, que sin dudas va a ser sancionado, fijen este límite a los que estaban abiertos al 31 de diciembre, y saben por qué lo celebro? porque en mi ciudad, en la ciudad de Cutral Có, están armando un casino en un edificio muy grande, que quienes conocen Cutral Có lo recordarán, era el supermercado "Mass". El otro día me paré para mirarlo, están invirtiendo un montón de dinero, ahora, qué va a pasar cuando sancionemos esta Ley? Yo sé lo que va a pasar, va a venir el intendente desesperado y va a decir: muchachos, arréglenmelo porque sino me como un juicio. Saben qué es esto? Actuar sobre los hechos consumados y nosotros estamos legislando desde el 31 de octubre de 2001 en esta materia, sobre los hechos consumados. Por qué? Porque el 31 de octubre de 2001 esta Legislatura sancionó en general una Ley que hizo esta suerte de excepción por dos años, excepción que se venció ya hace un tiempo y que por eso tenemos que salir ahora a resolver el problema. Y qué se nos pone adelante? Se nos pone adelante a los trabajadores. Y lógicamente que tenemos que proteger a los trabajadores! quién quiere que alguien se quede en la calle? Pero pregunto: el interés general es el interés de los veinte, treinta, cien trabajadores del casino o es de algunas comunidades empobrecidas, cuyos habitantes han encontrado -a veces- en el casino la posibilidad que la suerte les devuelva el doble de los ciento cincuenta pesos que cobran? Sería interesante que vayamos los diputados al casino el día que cobran los planes y vamos a ver quiénes juegan y vamos a ver quiénes ganan. Porque, sorprendentemente, los titulares, quienes regentan esos casinos, andan en hermosos autos importados y los trabajadores, desocupados, siguen buscando planes por todos lados. Entonces, creo que cuando juzgamos el interés general, tenemos que generalizar el interés, y tenemos que ver cómo le solucionamos el problema a estas cien personas que tienen legítimo derecho a reclamar. Pero, qué querían nuestros constituyentes? Que se proteja. Vivimos en

sociedad y las reglas de juego que deben establecerse en una sociedad, no puede ser tomadas o consideradas como “el meterse en la vida del otro”.

Yo he escuchado decir por ahí: “A vos qué te importa que un tipo se gaste toda la plata en el casino?” Sí me importa, porque muchas veces ese tipo que se gasta la plata en el casino, no le da de comer a sus hijos y sus hijos son problema de todos. Porque si hay un irresponsable que se juega toda la plata en el casino, hay niños inocentes que tienen que seguir comiendo y eso es problema de todos, más allá de la suerte que pueda correrle al irresponsable.

Por eso nosotros planteamos, insisto, este proyecto de Ley; no solamente para reglamentarlo -para reglamentarlo en orden a lo que dice la Constitución- sino para ponerle un freno a este avance, a este avance peligrosísimo.

Yo quiero recordar, hoy estábamos haciendo un homenaje al aniversario de Cutral C6; hace diez o doce años atrás, en Cutral C6 no había un solo casino. Yo sé lo que me van a decir: sí, pero se timbeaba en el Centro de Comercio, es verdad, y había algún garito por ahí, también es cierto!; hoy siguen timbeando en los garitos, en todos lados, pero además hay un mont6n de casinos. Pero f6jese, hace diez, doce, quince años atrás, en Cutral C6 había pleno empleo; hace veinte años atrás las empresas de la construcci6n, saben lo que hacían los empresarios de la construcci6n? se iban a la salida, una empresa, cuando salían los obreros de la otra, iban y le decían: cuánto te están pagando acá? Me están pagando tanto el jornal; bueno, yo te doy más. Mañana vení a trabajar conmigo, pedí la libreta de fondo de desempleo. En ese Cutral C6 no había casinos y en este Cutral C6 y Plaza Huincul de la marginalidad, en este Cutral C6 y Plaza Huincul de los planes trabajar, de la 2128, de las puebladas, han aparecido casinos como hongos después de la lluvia, y flor de casinos! Qué significa esto? Tenemos la obligaci6n de hacer esta lectura.

Yo quiero recordar y quiero fundar también porqué hoy esta alternativa de nuestro Bloque de decir: éste es nuestro proyecto. Voy a citar nada más que a dos de los diputados -de las diputadas en este caso- que sostuvieron y fundamentaron por la afirmativa aquel proyecto de Ley del 31 de octubre de 2001. En un caso, la diputada Iris Laurín de Zapala, que venía sosteniendo la posici6n de su localidad, de su pueblo, de su gente, y después de hacer todo el análisis en cuanto a la necesidad de sostener esto, decía: “... Esto es lo que a mí me aflige, porque para discutir todo lo demás tenemos tiempo, y ese tiempo en este proyecto se expresa en este máximo de dos años, donde debemos seriamente -y comparto con ambos Bloques- resolver este problema de la Provincia, pero mientras tanto es indispensable que estas familias tengan este ingreso que tuvieron y que, además, la gente de Zapala, Loncopué, Las Lajas, tenga derecho a hacer con su dinero lo que quiera.”. Pero decía la diputada, eso último, obviamente no lo comparto, pero decía la diputada: “... En estos dos años tenemos que trabajar seriamente en la Ley.”. No trabajamos, me hago cargo de lo que me toca, quizá no tuve la insistencia que tendría que haber tenido para impulsar mi proyecto pero, por lo menos, presentamos el proyecto. Decía la diputada Luz Sapag: “... Creo que, sin duda, tenemos que darnos el debate para una ley de fondo, una ley donde se modernice acorde a cómo han variado los juegos en el mundo, y hay muchos temas en los que se debería profundizar.”. Y recuerdo también que una expresi6n similar hizo el miembro informante, que es el actual diputado Mesplatero, que defendió también esta posici6n desde la propuesta que venía no solamente de Zapala sino también de Plaza Huincul, aunque la juez que intervino en aquel caso dictó un fallo que, naturalmente, no comparto, porque dice que como la Constituci6n expresaba que la Legislatura tenía facultades para crear o dictar las normas vinculadas a las patentes de casino, hoteles o patente de hoteles de casino en zonas turísticas, y como Cutral C6 no era turística,

entonces, no hacía falta que pase por la Legislatura. Realmente, en una interpretación más que forzada, es exactamente todo lo contrario. ...

- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.

Esta es la razón por la que nosotros estamos impulsando esta propuesta de Despacho, porque sigue vigente aquel reclamo de 2001, el reclamo no solamente de la gente sino el reclamo que nos hicimos y la autocrítica los legisladores; le debemos a la Provincia del Neuquén una ley de juegos y tenemos que ordenar este tema.

Yo quiero hacer un breve análisis sobre algunas cuestiones que se han dicho respecto del proyecto de la mayoría. Sigue siendo una norma con precariedad, que se le haya sacado al Despacho la palabra “precariedad” no significa que no sea una norma precaria. La facultad de reglamentar la tiene la Legislatura, es indelegable esa facultad por el artículo 7° de la Constitución y no estamos hablando de una cuestión con implicancias políticas, que va a permitir mayorías o minorías o que va a permitirle a la oposición acceder a información; no, estamos hablando de una ley de juegos, de una ley de juegos que yo los invito a que lean el proyecto detenidamente. Y me digan en qué lugar aparece un solo punto en que se le intenten restar las facultades que sí le son propias al Poder Ejecutivo; todo lo contrario, le damos mayores facultades a la autoridad de aplicación que las que tiene en la actualidad, pero se lo damos en el marco de la propuesta constitucional.

El artículo 1°, lo digo con el mayor de los respetos, el artículo 1° del proyecto de la minoría es declaradamente inconstitucional, la inconstitucionalidad del artículo 1° está... VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- De la mayoría.

Sr. MORANA (FAEN).- ... de la mayoría -perdón- discúlpenme, gracias. La inconstitucionalidad del artículo 1° está en el artículo, no hay que ir a buscarla en ningún otro lugar, porque no se puede facultar al Poder Ejecutivo a hacer absolutamente nada que sea facultad de la Legislatura. Pero además, dónde está la confesión como digo yo? Dice: “Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a determinar, por el plazo único de diez años contados a partir de la sanción de la presente, el funcionamiento de salas...”, etcétera. Y después de los diez años, qué? Y después de los diez años tendrá la Legislatura que hacerse cargo de lo que le toca, no se lo podemos dar de por vida; entonces, lo estamos dando por diez años.

Vuelvo a insistir, por resolver una cuestión de coyuntura -como hicimos en el 2001- estamos dejando pasar la cuestión central, no estamos atendiendo el problema. A mí me preocupa la sociedad, a mí me preocupa que en localidades con desocupación, detrás de la excusa de la generación de fuentes de trabajo, aparezcan, broten este tipo de lugares de esparcimiento -entre comillas- en donde lisa y llanamente se esquilma a los pobres. Esto es absolutamente así, y lo digo porque me he parado a verificarlo, no ahora sino en aquella oportunidad para hablar con fundamento de lo que tenía que hablar, porque como no soy asiduo concurrente de los casinos, desconocía cuál era la realidad, pero me ocupé de hacerlo; funcionan las veinticuatro horas. Puede pasar, y es más, justamente, yo les pido, lean el Diario de Sesiones del 31 de octubre de 2001, y varios de los diputados que hablaban en ese momento comentaban, particularmente los que venían de Zapala,...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... que cuando pasaban por Plaza Huincul a las seis, siete, ocho de la mañana, había autos estacionados en el casino, y es absolutamente así, funcionan las veinticuatro horas. Y no hay ningún tipo de control, y qué pasa con el canon? Como dije al principio: va a parar a las arcas del municipio, que me parece bien, es un mecanismo de recurso, pero yo creo que si alguna vez, con seriedad y con responsabilidad evaluamos costo-beneficio, creo que a los municipios le sale mucho más caro en asistencia social cubrir a los despojados por el casino que lo que cobran por este canon, que muchas veces es risible o hasta insignificante en orden a los montos que se manejan que también son ocultos porque -como decía antes- ni siquiera la DGI puede ejercer controles idóneos sobre este tipo de explotación.

En síntesis, mientras esté esta Constitución -que espero sea por muchos años más-respetémosla; el día que la cambiemos, tendremos la posibilidad de cambiar la ley pero en la inteligencia de los constituyentes estaba proteger a todos, en la inteligencia de los constituyentes estaba vincular -como dije también al principio- el juego con el ocio; en la inteligencia de los constituyentes estaba que una parte importante de lo que la gente tenía ganas de perder en el juego y hacer de su plata lo que quería, fuese a parar a la asistencia social y a la educación. Eso funcionó durante muchos años en un Neuquén, en un Neuquén del que todos rescatamos un montón de cosas. Hagamos el esfuerzo de que eso mismo pueda seguir funcionando. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar tendríamos que aclarar, ponernos en claro, señor presidente, de qué estamos hablando. Estamos hablando, nada más ni nada menos de alguna forma, de reglamentar juegos de azar por dinero; de eso concretamente es de lo que estamos hablando. ...

- Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Pablo Fernando Tomasini.

... Durante muchos años en distintas localidades de la Provincia distintos funcionarios, a veces con ordenanzas, a veces con el mecanismo de habilitaciones comerciales, fueron permitiendo que distintos empresarios fueran abriendo salas de juego en varias localidades de la Provincia y esto, evidentemente, es una situación de hecho y -como dijo el diputado preopinante- por lo menos desde mi punto de vista, legalizar situaciones de hecho no es aconsejable, porque finalmente las derivaciones de la legalización de situaciones de hecho comportan injusticias y conculcaciones de derecho para varios de los ciudadanos que no ejercieron o que no se vieron beneficiados por esas situaciones de hecho. Legalizar digo, señor presidente, esta situación de hecho por supuesto que desde un punto de vista de la libertad empresarial también va a conculcar derechos en materia de igualdad de oportunidades; con este proyecto de Ley que se pone a consideración, inobjetablemente vamos a estar lesionando los derechos de otros empresarios que también legítimamente en este marco quisieran comenzar a trabajar...

- Se retiran las señoras diputadas Silvana Raquel Maestra y Cristina Adriana Storioni.

... en esta actividad de abrir casas de juegos de azar. El plazo de diez años, señor presidente, que establece el artículo 1º -desde mi punto de vista- no es una situación, no

es una solución transitoria, diez años, señor presidente, van a generar una serie de derechos adquiridos de tal magnitud que, por supuesto, va a requerir, indudablemente que, al cabo de diez años, la Legislatura de la Provincia tenga que legislar a la medida de la situación que estamos creando hoy. El proyecto que tenemos a consideración deja también abierta la puerta, señor presidente, a reclamos de la actual concesionaria de casinos de la Provincia; el análisis detenido de la Ley que aprobaba el Pliego de Bases y Condiciones del contrato de concesión, define con claridad la prioridad que tiene el actual concesionario para participar...

- Reingresa la señora diputadas Cristina Adriana Storioni.

... en licitaciones que debería realizar la Provincia, el Estado provincial para habilitar salas de juegos en cualquier parte de la Provincia. Este mecanismo no se deriva del actual proyecto que estamos tratando; si bien se menciona algún mecanismo para tratar de proteger los intereses del Estado provincial de eventuales reclamos, no me da la sensación que ese artículo tenga la solidez para proteger al Estado provincial de eventuales reclamos,...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... de una multinacional del juego. Quería mencionar simplemente un aspecto de los fundamentos que expresó el miembro informante por la mayoría, en relación a un fallo que citó, si bien por supuesto que estoy de acuerdo respecto de la competencia que tiene la Provincia sobre los juegos de azar, sobre el casino, lo establece con mucha claridad nuestra Constitución, de todas formas...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... no es feliz la mención de ese fallo, ese fallo de una Cámara respecto de la voluntad de la Municipalidad de Neuquén de cobrarle un impuesto a la entrada al casino; finalmente, fue apelado por la Municipalidad y en instancias superiores terminaron dándole razón a la Municipalidad de Neuquén, el casino empezó a pagar ese impuesto y me incluye, lamentablemente, la historia porque empezó a pagar ese impuesto y lo pagó falseando, señor presidente, las declaraciones juradas en las cuales tenía que mencionar cuántas eran las personas que ingresaban al casino.

Como decía, señor presidente, la competencia respecto del juego es del orden provincial, esto lo establece con mucha claridad la Constitución pero de todas formas hay un reclamo innegable derivado de la acción de los distintos municipios de querer tener ingerencia, de querer tener más que ingerencia la competencia respecto de esta cuestión y más allá de que nuestro Bloque no haya votado la Ley que declara la necesidad de reformar la Constitución, este tema está habilitado, la Ley fue sancionada, se va a convocar a elección de convencionales constituyentes para el año próximo y este tema está habilitado para ser discutido. Creemos, señor presidente, que la solución de este problema,...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que es complejo porque se conjugan aspectos que tienen que ver con la esencia misma del problema, con la creencia que cada uno de los legisladores tienen respecto del juego, de los juegos de azar, con la competencia y el legítimo derecho que tienen los distintos municipios o pueblos de la Provincia de pretender tener competencia sobre esta cuestión y legislarla. Pensamos de todas formas que hace falta una ley que resuelva integralmente el problema y que, por supuesto, también contemple la problemática de los trabajadores que hoy están viviendo de esta actividad. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... No obstante, señor presidente, tenemos que darle solución a esta situación de hecho y no pretendemos en esta sesión analizar una solución, una legislación de fondo que, por supuesto, muy bien podría ser como disparador del debate y como, a lo mejor centro de esa legislación el proyecto que contempla hoy el Despacho por la minoría. Entonces, señor presidente, digo que es necesario resolver esta cuestión, por ese motivo hace falta un tiempo que no tiene que ser esos diez años. Vamos a proponer en particular reducir esos diez años a dos, en el entendimiento que, como decía antes, la Convención Constituyente tiene la posibilidad de modificar un aspecto sustancial, cual es la competencia y reformar la Constitución, y entonces sí en un plazo perentorio abocarse a sancionar una legislación que resuelva definitivamente esta cuestión y que ordene el tema de los juegos de azar por dinero dentro de la Provincia. Mantener un plazo de diez años, señor presidente, legislado hoy, encorsetaría, incluso, la posibilidad de los convencionales constituyentes e, incluso, a los municipios para legislar, eventualmente si tuviera la competencia en el futuro sobre esta materia. Por eso, señor presidente, anticipo que en particular vamos a proponer la modificación del plazo establecido en el artículo 1º del presente Despacho. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Nuestro Bloque va a apoyar este proyecto de Ley, ya lo ha hecho firmando el Despacho de mayoría de los dos diputados. En lo personal, señor presidente, y escuchando al diputado informante, no me cabe la menor duda que en lo personal, yo lo voy a hacer como el mal menor, sin ninguna duda; en ese informe transparente y muy honesto, están los elementos necesarios como para imaginar un escenario sin esta Ley, como mucho peor que votar esta Ley como lo voy a hacer en general y en particular el día de mañana.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Yo no firmé el Despacho y mi Bloque tampoco va a acompañar la sanción de este proyecto. Me parece que no podemos estar continuamente emparchando situaciones irregulares. Les leo dos frases: "Señores diputados, este proyecto de Ley tiene como propósito fundamental dar una solución a los conflictos generados por la habilitación de

salas de juego de azar en su versión electrónica en las distintas jurisdicciones municipales. La realidad de hoy nos muestra que a raíz de los conflictos de competencias presentados se ve afectada la continuidad de varias fuentes de trabajo generadas por la explotación de los establecimientos cuestionados. Esta situación le exige al Poder Legislativo abocarse al tratamiento del tema tendiente a la búsqueda de soluciones concretas que resuelvan este conflicto.”. ...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Estos dichos no pertenecen al miembro informante del proyecto de la mayoría, pertenecen al miembro informante de la Ley que fue sancionada en el año 2001. Son iguales, son textuales, la misma situación, el mismo problema, las mismas fuentes de trabajo. ...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... Lo que ocurre es que, por aquel entonces, por aplicación de la Ley 116 que pena el juego clandestino y teniendo en cuenta la gran cantidad de establecimientos de juegos de azar que se habían habilitado a lo largo y a lo ancho de la Provincia, exclusivamente con habilitaciones municipales, municipios que a su vez les cobraban tributos y distintas clases de tributos a cada uno de estos establecimientos, cuando hubo jueces, fundamentalmente en la ciudad de Zapala...

- Reingresan los señores diputados Silvana Raquel Maestra y Bernardo del Rosario Vega.

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... que se dieron cuenta de esta situación, comenzaron a venir las clausuras y hubo que salir al mejor estilo bombero a apagar los incendios y en ese entonces se sancionó esta norma: la Ley 2375, precaria, transitoria, donde se aprobaba por dos años el funcionamiento de estas salas de juego, reitero, en su génesis absolutamente irregular. Dos años, atento al propio miembro informante que era el entonces diputado y hoy también diputado Mesplatero, término que iba a ser prudente hasta tanto se proceda al estudio y confección de una nueva ley de juego en la Provincia del Neuquén. Hoy estamos en la misma, con una situación agravada porque al vencimiento de estos dos años, se nos vienen los incendios de nuevo, nos tendremos que disfrazar de bomberos de nuevo a ver cómo apagamos esta historia. Entonces, el gobernador de la Provincia remite el proyecto, el proyecto originario del gobernador facultaba al Ejecutivo a determinar con carácter precario y por el plazo único de diez años el funcionamiento de las salas de juego de azar. Con algún otro diputado, me parece que el presidente del Bloque FAEN, hicimos saber la incompatibilidad, la incongruencia de utilizar estos dos términos: “precario”, lo cual no se condice con una autorización a diez años. Yo, sinceramente, pensé que iban a corregir la cuestión de los diez años, no! Sacaron la cuestión de lo precario. Entonces, me parece que estamos peor que cuando empezamos. Ninguna duda cabe de las facultades que tiene tanto esta Legislatura como el Poder Ejecutivo para regular estas cuestiones; la de la Legislatura es clarísima, ya la mencionó el miembro informante, el artículo 101, inciso 36) de la Constitución, la de dictar leyes

reglamentarias de los juegos de azar. Esto está siendo absolutamente pisoteado por el artículo 1º del proyecto que estamos tratando. En el artículo 2º, la situación se agrava porque no sólo hay una deficiente redacción. Le leo un párrafo, señor presidente, a ver si usted lo entiende: “El derecho establecido...

- Reingresan los señores diputados Gabriel Luis Romero y Ariel Gustavo Kogan.

... podrá ejercerlo el titular del derecho de prioridad establecido en el artículo 2º del Pliego de Bases y Condiciones contenido en la Ley 2062.”. Hay derechos establecidos por todos lados pero no me preocupa esto, lo que más me preocupa es que en la Ley 2062, el artículo 2º del Pliego de Bases y Condiciones, hace clara referencia (buscando entre sus papeles)... hace clara referencia a la prioridad que tendrá el concesionario que en esta ocasión es Casino Magic. El concesionario tendrá prioridad condicionada para explotar otras salas de casinos en el interior de la Provincia y la agencia oficial de apuestas hípcas, etcétera. La prioridad mencionada consiste en la posibilidad que tiene el concesionario de hacer una mejora en su propuesta que, por lo menos, iguale a la mejor oferta que propongan otros oferentes interesados en la explotación y acá viene lo interesante. El concesionario podrá ejercer este derecho siempre y cuando en la licitación, reitero, en la licitación su oferta originaria no sea inferior en más de un quince por ciento de la mejor oferta. Acá no hay ninguna licitación? La única licitación que se llevó a cabo es para explotar la sala de juego en Neuquén y en San Martín de los Andes, obtenida por Casino Magic que para obtenerla pagó un precio, tengo entendido que eran alrededor de diez millones de dólares, que se pagó en su momento, después por la prórroga hubo compromisos de inversión que incluyen la construcción del hotel cinco estrellas, que todo el mundo puede ver aquí sobre la ruta 22, que se está construyendo, que se está cumpliendo pero incluye también compromisos de inversión. Dónde hay compromisos de inversión en esta Ley que estamos tratando? Yo ya no digo en favor de la Provincia, digo en favor de los municipios en donde van a estar emplazados los casinos, no se ve nada de esto. No quiero seguir ahondando en esta cuestión, adhiero en un todo a lo largo y a lo ancho de su exposición a lo manifestado por el presidente del Bloque FAEN, así que no me queda mucho más que decir, me quedan muchas cosas pero realmente no estoy dispuesto a acompañar este proyecto que me parece que más que solucionar esta cuestión va a acarrear innumerables problemas no sólo a la Provincia del Neuquén sino a los propios municipios, que yo no quiero saber qué va a pasar el día que las salas que queden afuera o si viene alguien y acciona en contra de esta normativa que estamos sancionando, yo no sé adónde van a parar las inversiones que están desarrollando muchas empresas a lo largo y a lo ancho de la Provincia. Y no sé qué pasará con los municipios que han autorizado el emplazamiento de estas salas de juegos. He recibido una carta expresando su preocupación de parte del intendente de la ciudad de Cutral Có, por ejemplo, en ese sentido.

Es mucho lo que se ha dicho, queda poco por decir; únicamente no voy a acompañar de ninguna manera a este proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto negativo al Despacho de la mayoría.

Parafraseando a un diputado preopinante, creo que éste es el más grave de los hechos que podríamos cometer los diputados, sancionar una Ley de este tipo. Entiendo que toda la vida, al Estado, esto es al ente que corporiza los anhelos y objetivos de la sociedad, le

va a ser más económico atender a los desocupados que pueden quedar -si esta Ley no se sanciona- que el embrollo judicial que se armaría con la sanción de esta Ley.

Yo tuve la suerte y la desgracia de ser asesor en el 2001 cuando se trató esto que perfectamente explicitó -discúlpeme que lo mencione- el diputado Moraña. O sea, que ésta es la situación actual; se han perdido dos años, no se adelantó en esta Ley que tiene que sancionar la Legislatura de juegos, no se aclaró la situación y competencia de los municipios. Así que esto es -permítanme el término, medio vulgar- un enchastre, que se haría por diez años; crearía estado de derecho, obligaciones y dentro de diez años, la Provincia y la Legislatura tendrían que volver a trabajar sobre este tema, amén de que entre medio estará la reforma de la Constitución. Esta es una facultad de la Legislatura y como tal tiene que ser desarrollada, así que creo que el mal menor es, precisamente, optar por oponernos al voto de la mayoría. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración el Despacho por la mayoría.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

13

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

(Art. 179 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Estamos a trece minutos de terminar este día; voy a sugerir a los señores legisladores, que como queda un proyecto de Ley que tenemos que tratarlo en general y en particular, creo que no estamos haciendo tiempo; voy a proponer que este proyecto de Ley sea tratado mañana en general y en particular en la primera sesión de noviembre y que todos los proyectos de Declaración y Resolución pasen para el próximo Orden del Día, que será en el día de mañana.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Los convoco para mañana a las diez y treinta horas. Gracias.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,49'.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:
Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:
Mónica Beatriz Navales

Editores:
Sandra Marisa Perticone
Silveria Delia Luque
Marta Susana Allende
Rubén Antonio Rodríguez